
3.1.2
Ingresos procedentes
de la Unión Europea

Con la ejecución de la programación correspondiente al año 2006, se pone punto final a la a la gran mayoría de los programas europeos del actual periodo de programación comunitaria que iniciaron su andadura en el año 2000.

Durante este periodo 2000-2006, los recursos procedentes de los diversos Fondos Europeos han modificado su recorrido inicial por el cual al incremento paulatino de las dotaciones de las anualidades 2000-2003 le seguiría un descenso a partir del ejercicio 2004. Como ya es conocido, la buena gestión desarrollada por Asturias en el marco europeo, fue recompensada con la denominada Reserva de Eficacia que aportó unos fondos adicionales a nuestra Comunidad Autónoma que, en cierta medida, compensaron el descenso inicialmente previsto para el periodo 2004-2006; una eficacia que se ha vuelto a poner de manifiesto en la actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 recientemente realizada.

Como es sabido, el Principado de Asturias, desde que fue catalogado por la Comisión Europea como Región Objetivo nº1 (aquellas cuyo P.I.B. per cápita no supera el 75% de la media comunitaria), no ha dejado de percibir año tras año los recursos financieros que le han sido asignados en los distintos Marcos de Apoyo Comunitario (MCA) de las Regiones Objetivo nº1, que hasta el momento presente se han materializado en tres periodos de programación: 1989-1993, 1994-1999 y, el actual, 2000-2006.

La mayor parte de los recursos financieros aprobados hasta el momento por la Comisión Europea para el Principado de Asturias proceden de los Fondos Estructurales: FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), FSE (Fondo Social Europeo) y FEOGA-Orientación (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección Orientación) e IFOP (Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca). Dichos Fondos financian Proyectos de carácter regional o plurirregional, además de los Programas de Iniciativa Comunitaria. Hay que reseñar que son los Programas Regionales los que concentran la mayoría de los recursos comunitarios y que en ellos interviene además de la Comunidad Autónoma, la Administración General del Estado (Ministerios, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, etc.). La materialización de estos fondos se lleva a cabo mediante la realización de inversiones en ámbitos tan diversos como las infraestructuras de transporte y comunicaciones, el medio ambiente, el tejido productivo, la enseñanza, la

investigación, la formación, el desarrollo del medio rural, etc., que tienen su correspondiente reflejo presupuestario en los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Gastos.

De igual forma, el Principado de Asturias se ha visto beneficiado con recursos complementarios, como son los procedentes del Fondo de Cohesión, que cofinancia proyectos en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (Redes Transeuropeas). Las actuaciones realizadas por la Administración Regional se circunscriben a proyectos en materia de Medio Ambiente: saneamiento y depuración, fundamentalmente, y en menor medida, abastecimiento de agua.

Por otra parte, hay que mencionar que el Principado de Asturias también recibe otros recursos financieros comunitarios adicionales que no tienen la consideración de Fondos Estructurales como son, entre otros, los procedentes del FEOGA-GARANTÍA (para la agricultura) y los préstamos procedentes del B.E.I. (Banco Europeo de Inversiones) para financiar a largo plazo inversiones de diversa naturaleza.

De la totalidad de los Programas Operativos con dotación presupuestaria en el Presupuesto de Ingresos del Principado de Asturias, el que absorbe el mayor volumen de recursos financieros es el Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006. Este Programa plurifondo cofinanciado por el FEDER, el FEOGA-Orientación y el FSE fue elaborado de forma coherente con las líneas recogidas en el Marco de Apoyo Comunitario (M.C.A.) 2000-2006 para las Regiones españolas del Objetivo nº1, resultando aprobado por la Comisión de la Unión Europea a través la Decisión C (2001) 224, de 15 de febrero de 2001. Prueba de la magnitud de este Programa es el importante volumen de recursos que moviliza: 2.050,80 millones de euros, de los que Unión Europea aporta 1.338,89 millones, la Administración General del Estado 420,27 millones y la Administración Regional del Principado de Asturias 291,64 millones.

El Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006 fue declarado “eficaz” mediante Decisión de la Comisión C (2004) 883, de fecha 23 de marzo de 2004 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia a la luz de los resultados de la Evaluación Intermedia. Esto significa que parte de los créditos procedentes de los Fondos Estructurales correspondientes a cada Estado miembro (alrededor de un 4,16%) y que se habían dejado en reserva fueron repartidos entre los Programas Operativos que habían alcanzado una mayor y más eficaz ejecución. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo del Principado de Asturias 2000-2006 ascendió a 59.018.755 €, de los que 33.304.863 € corresponden a la Administración Central y, el resto, 25.713.892 € a la Administración Regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la previsión de la anualidad que figura en el presupuesto de ingresos asciende a 118.085.331 €.

A lo largo del año 2005 se ha continuado con el avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en los diversos Programas Operativos Plurirregionales, incluidos en

el Marco Comunitario de Apoyo, en los que también interviene la Administración Regional y que asimismo proporcionan a Asturias ingresos comunitarios. Estos Programas Plurirregionales son:

- El Programa Operativo de Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca 2000-2006 de las regiones Objetivo nº 1, cofinanciado por el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (I.F.O.P.). Este programa recoge, principalmente, actuaciones de renovación y modernización de la flota pesquera, actuaciones en acuicultura, equipamientos de puertos y transformación y comercialización de productos de la pesca. Los ingresos previstos procedentes del I.F.O.P. para la anualidad de 2006 se estiman en 9.651.559 €. Conviene destacar que en este Programa el incremento de recursos se produce no sólo como consecuencia de la aprobación de fondos adicionales correspondientes a la Reserva de Eficacia sino también de los remanentes de la reserva para atender la paralización de la flota de Marruecos y la de los remanentes del Plan Financiero de la Administración General del Estado.
- El Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones Objetivo nº 1 cofinanciado por el FEOGA-Orientación. Este programa recoge, principalmente, ayudas para planes de mejora de explotaciones agrarias y para la primera instalación de jóvenes agricultores. Durante la anualidad 2006 se prevé obtener unos ingresos similares a los de ejercicios pasados, esto es, de 2.041.779 € para impulsar el desarrollo rural.
- El Programa Operativo Local 2000-2006 tiene como finalidad promover el desarrollo rural y urbano sostenible en el contexto de la estrategia territorial europea y de las directrices españolas. Este Programa, cofinanciado por el FEDER, contempla unos ingresos para el año 2006 de 5.521.335 €. De acuerdo con el procedimiento y metodología de asignación de Reserva de Eficacia acometido por el Estado Español ante la Comisión Europea, este Programa Operativo fue igualmente declarado “eficaz” durante el año 2004 al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Plurirregionales FEDER y como consecuencia de ello Asturias se benefició de una nueva asignación adicional de fondos FEDER para el Principado de Asturias.

En el apartado de “Otros Fondos Comunitarios” se incluye, al igual que en años anteriores, el Fondo de Cohesión, las Iniciativas Comunitarias y otros ingresos comunitarios procedentes de varios proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por la Unión Europea, para los que se estiman unos ingresos de 23.188.419 euros.

En cuanto a la anualidad del Fondo de Cohesión, a expensas de que se pudiera abrir otra convocatoria de presentación de proyectos por parte de la Administración General del Estado, cierra definitivamente la programación recogiendo la liquidación de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución.

Las Iniciativas Comunitarias, a diferencia de lo que ocurre con los Marcos Comunitarios de Apoyo que se aprueban para cada Estado, son intervenciones especiales que la Comisión Europea propone para todo el territorio de los Estados miembros. Para el periodo 2000-2006 se han aprobado las siguientes:

1. EQUAL, cooperación transnacional en la lucha contra toda forma de discriminación y desigualdad en el mercado laboral,
2. LEADER, relativa al desarrollo rural,
3. INTERREG III, circunscrita a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo.
4. URBAN, relativa a la revitalización social y económica de las ciudades y de los barrios en crisis.

El Principado de Asturias participa únicamente en las Iniciativas EQUAL, LEADER e INTERREG III. Por lo que se refiere a la Iniciativa URBAN, esta ha sido canalizada exclusivamente a través del ámbito municipal para actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Gijón.

Por último, haremos mención a los recursos procedentes del FEOGA-GARANTÍA que aunque no tienen el carácter de Fondos Estructurales contribuyen al mantenimiento de las rentas agrarias y en ese sentido juegan un papel importante en el campo asturiano. El volumen de ingresos procedentes del FEOGA-GARANTÍA se estima en un importe de 19.458.000 euros. Estos recursos se destinarán a diferentes líneas de las Medidas de Acompañamiento, entre las que se encuentran el Cese Anticipado así como las ayudas agroambientales y las que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas, seguido, en menor cuantía, por las Medidas del Programa Apícola y de la Reestructuración del Viñedo.

3.1.3

Fondo de Compensación Interterritorial

Marco legal de los Fondos de Compensación Interterritorial

El artículo 2 de la Constitución Española (C.E) garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes del Estado de las Autonomías. A su vez, el artículo 138.1 de la C.E. obliga al Estado a garantizar su efectiva realización, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional antes mencionado, el artículo 158.2 de la C.E. dice que se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), siendo regulado en una primera etapa por la Ley de 31 de marzo de 1984, donde destacaban aspectos tales como que todas las CC.AA. eran beneficiarias o que además de proyectos de inversión se podían atender las necesidades de gasto vinculadas a las inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Posteriormente con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, se introducen importantes cambios en el funcionamiento del F.C.I., entre los que destacan: que dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las CC.AA. para pasar a serlo aquellas que presentan un menor desarrollo económico, que coinciden con las incluidas por la Unión Europea dentro de las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1, y que se configura, exclusivamente, como un instrumento de desarrollo regional.

El escenario actual de los Fondos de Compensación Interterritorial deriva del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Consecuencia del mismo es la aprobación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que, aun sobre el referente de la Ley 29/1990, presenta como notas más sobresalientes:

- El antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se divide en dos Fondos a fin de poder poner en marcha el Acuerdo antes mencionado. Surgen así el Fondo de Compensación, que comprende, exclusivamente, la financiación de proyectos de inversión, y el Fondo Complementario, que puede financiar también los gastos de

- la puesta en marcha y/o funcionamiento de las inversiones financiadas a través de cualquiera de los dos Fondos.
- Se respeta el importe mínimo del 30% de la inversión pública que se recogía en la Ley anterior como dotación económica, aunque distribuyendo ese importe entre los dos Fondos, un 75% para el primero y el 25% restante para el segundo. Lo que equivale a decir que el Fondo de Compensación no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública y que el Fondo Complementario supondrá aproximadamente el 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.
 - Se da entrada en el reparto de los Fondos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin que suponga merma alguna para las CC.AA. participantes, pues el importe total de esos Fondos se ha incrementado en la cuantía que corresponde, según el citado Acuerdo, a Ceuta y Melilla, y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades.
 - Por último indicar que las variables y su ponderación a efectos de la distribución del Fondo de Compensación entre las CC.AA. no varían: población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). El resultado así obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y en función del hecho insular.

Asignación estatal y distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial para el ejercicio 2006

El Proyecto de Ley de P.G.E. para el ejercicio 2006 designa como beneficiarias de los Fondos las mismas CC.AA. contempladas en los P.G.E. del ejercicio anterior, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Principado de Asturias, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La dotación total de los F.C.I. para el año 2006 será de 1.159,89 millones de euros, incluyendo Ceuta y Melilla, lo que supone un incremento del 9,24% respecto al importe del ejercicio 2005.

De forma más detallada señalar que el Fondo de Compensación se dota con una cuantía de 869,94 millones de euros y el Fondo Complementario con 289,95 millones de euros, en ambos casos incluyendo el importe correspondiente a Ceuta y Melilla. Para el ejercicio 2006 el porcentaje que representa el Fondo de Compensación sobre la base de cálculo de la inversión pública es del 26,25%, porcentaje que se eleva al 35% si se tiene en cuenta el Fondo Complementario. Si se incluyen las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla este último porcentaje se eleva al 35,55%.

Sobre la base de estos importes globales se procede al reparto entre las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias, estableciéndose un porcentaje de participación de cada una en función del comportamiento y evolución de las variables y parámetros ante-

riormente mencionados. Los datos estadísticos utilizados han sido suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

En el siguiente Cuadro F.C.I.-1, se refleja la evolución, durante el período 2003–2006, de la distribución de los fondos del F.C.I, para las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

**CUADRO FCI-1
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI
PERIODO 2003-2006**

Miles de Euros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (F.C.I.)							
	2003		2004		2005		2006	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Extremadura	76.569	8,011%	81.269	8,037%	83.549	7,868%	87.794	7,569%
Andalucía	377.548	39,502%	398.819	39,440%	419.499	39,508%	449.328	38,739%
Castilla-La Mancha	71.770	7,509%	78.919	7,804%	82.754	7,794%	92.762	7,997%
Galicia	155.274	16,246%	163.942	16,212%	170.181	16,027%	183.536	15,824%
Región de Murcia	39.917	4,176%	41.755	4,129%	42.611	4,013%	47.254	4,074%
Canarias	41.573	4,350%	45.239	4,474%	44.963	4,235%	62.431	5,382%
Castilla y León	68.175	7,133%	70.059	6,928%	73.053	6,880%	75.301	6,492%
Comunidad Valenciana	58.069	6,076%	61.995	6,131%	70.460	6,636%	82.404	7,104%
Principado de Asturias	42.571	4,454%	44.672	4,418%	48.580	4,575%	51.525	4,442%
Cantabria	9.532	0,997%	8.910	0,881%	9.754	0,919%	9.627	0,830%
TOTAL CC.AA	941.000	98%	995.578	98%	1.045.402	98%	1.141.962	98%
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.387	0,773%	7.815	0,773%	8.206	0,773%	8.964	0,773%
Ciudad Autónoma de Melilla	7.387	0,773%	7.815	0,773%	8.206	0,773%	8.964	0,773%
TOTALES	955.774	100%	1.011.209	100%	1.061.815	100%	1.159.890	100%

En dicho cuadro se observa que para el ejercicio 2006 los créditos asignados al Principado de Asturias ascienden a 51,525 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,06% respecto al 2005.

Por lo que respecta a la participación de las distintas CC.AA para el 2006 aumenta la participación de la Comunidad Valenciana, Canarias, y Castilla-La Mancha, mientras que el resto de CC.AA. reducen, en mayor o menor medida su participación, o se mantiene como en las dos Ciudades Autónomas. En el caso de Asturias la tasa de participación es del 4,443 % frente al 4,575% del ejercicio anterior y su disminución es ocasionada por la población, el saldo migratorio y a la corrección por renta.

La distribución que para los dos Fondos se contempla en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 para cada Comunidad y Ciudad Autónoma es la que sigue:

Euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total F.C.I. 2006
Extremadura	65.847.170	21.946.860	87.794.030
Andalucía	337.004.240	112.323.500	449.327.740
Castilla - La Mancha	69.572.910	23.188.650	92.761.560
Galicia	137.655.530	45.880.590	183.536.120
Región de Murcia	35.441.670	11.812.710	47.254.380
Canarias	46.824.460	15.606.590	62.431.050
Castilla y León	56.477.140	18.823.830	75.300.970
Comunidad Valenciana	61.804.520	20.599.450	82.403.970
Principado de Asturias	38.644.960	12.880.370	51.525.330
Cantabria	7.220.240	2.406.510	9.626.750
Total CC.AA	856.492.840	285.469.060	1.141.961.900
Ciudad Autónoma de Ceuta	6.723.470	2.240.930	8.964.400
Ciudad Autónoma de Melilla	6.723.470	2.240.930	8.964.400
Total FCI	869.939.780	289.950.920	1.159.890.700

Por último, en los Cuadro F.C.I.-2 y F.C.I.-3 se relacionan los proyectos de inversión propuestos por el Principado de Asturias tal y como figuran en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006 remitido a las Cortes Generales. Mientras que en el primer cuadro se enumeran los proyectos englobados en el Fondo de Compensación, en el segundo cuadro se recoge el proyecto perteneciente al Fondo Complementario.

CUADRO FCI-2
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION - 2006

Euros

Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2006
Economía y Administración Pública	Nuevo sistema de información para gestión económica-financiera	1.183.500
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Inversiones en carreteras	34.719.860
	Actualización cartografía zona oriental	143.000
	Registro público de planeamiento	100.000
Vivienda y Bienestar Social	Otras viviendas tuteladas en Salas	498.600
Presidencia	Centro de atención integral para mujeres de Gijón	2.000.000
TOTAL FONDO DE COMPENSACION		38.644.960

CUADRO FCI-3
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO - 2006

Euros

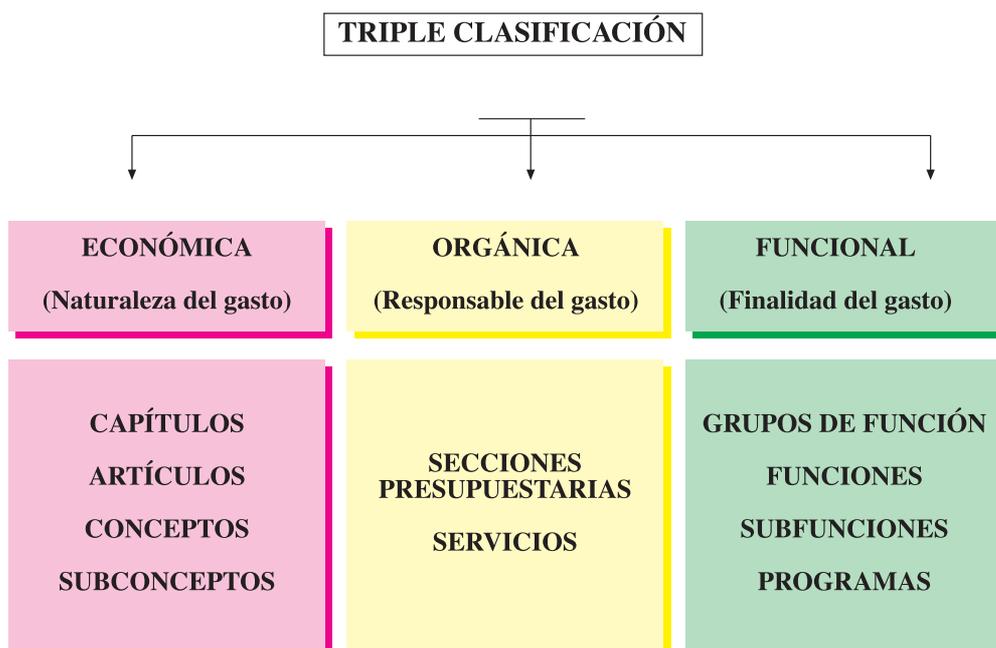
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2006
Vivienda y Bienestar Social	Construcción y rehabilitación de viviendas de promoción pública en varios Concejos de Asturias	10.863.370
Economía y Administración Pública	Adquisición edificio Autoridad portuaria de Avilés	1.200.000
	Adquisición edificio Parque Tecnológico Gijón	400.000
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Reparación carretera Barredo e Iboya, GO-13, Gozón	417.000
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		12.880.370

3.2

Gastos

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

El artículo 21.2 del texto refundido del régimen económico y presupuestario, aprobado mediante Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de Junio, establece que los gastos habrán de clasificarse de forma que se ponga de manifiesto su distinta naturaleza orgánica, funcional y económica, y su asignación a programas y objetivos. El presupuesto así estructurado nos ofrece una visión que se ha denominado “tridimensional”, dado que nos permite examinarlo desde tres perspectivas. Todo ello nos proporciona información sobre quién va a gastar, cuáles serán las finalidades y cuál la naturaleza del objeto de ese gasto.



3.2.1

Estructura económica

La clasificación económica del presupuesto de gastos se presenta en tres grandes agrupaciones: gastos corrientes, gastos u operaciones de capital y gastos financieros.

Los gastos corrientes representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera de las deudas contraídas y las transferencias de corrientes (Capítulos 1 al 4).

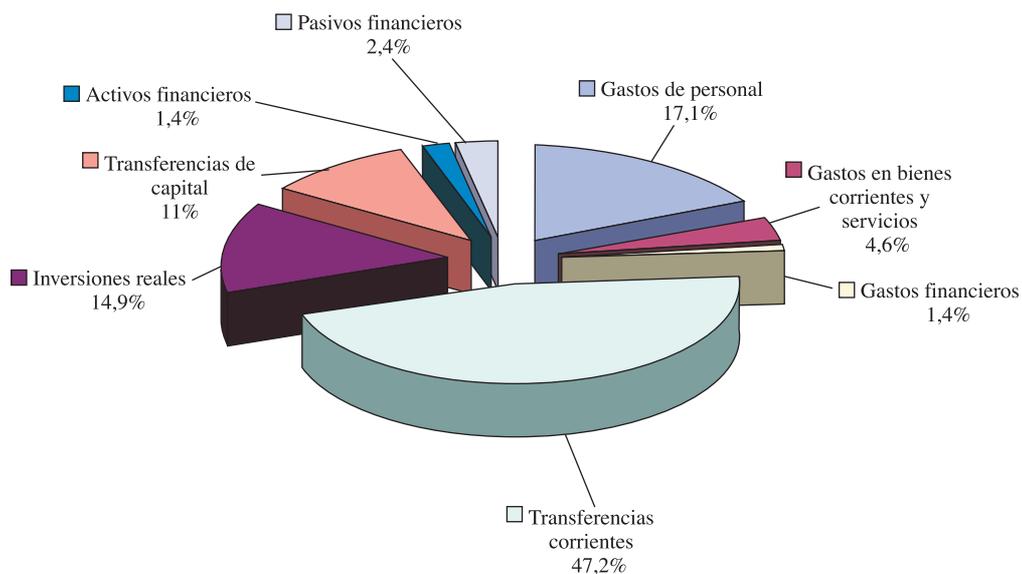
Los gastos de capital son los destinados a producir bienes de inversión, y como tales, una vez obtenidos, son consumidos por la colectividad durante un período más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Se consideran créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos 6 y 7).

Los gastos financieros recogen las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Las dos primeras agrupaciones integran a su vez el agregado presupuestario denominado “operaciones no financieras”, mientras que los gastos financieros forman el agregado de “operaciones financieras”.

RESUMEN POR CAPÍTULO	
CAPÍTULO	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	618.582.060
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	164.315.096
3 GASTOS FINANCIEROS	49.700.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.702.015.210
Operaciones Corrientes	2.534.612.366
6 INVERSIONES REALES	538.073.563
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.979.881
Operaciones de Capital	936.053.444
Operaciones No Financieras	3.470.665.810
8 ACTIVOS FINANCIEROS	51.089.782
9 PASIVOS FINANCIEROS	87.600.854
Operaciones Financieras	138.690.636
Total General	3.609.356.446

Distribución porcentual por capítulos

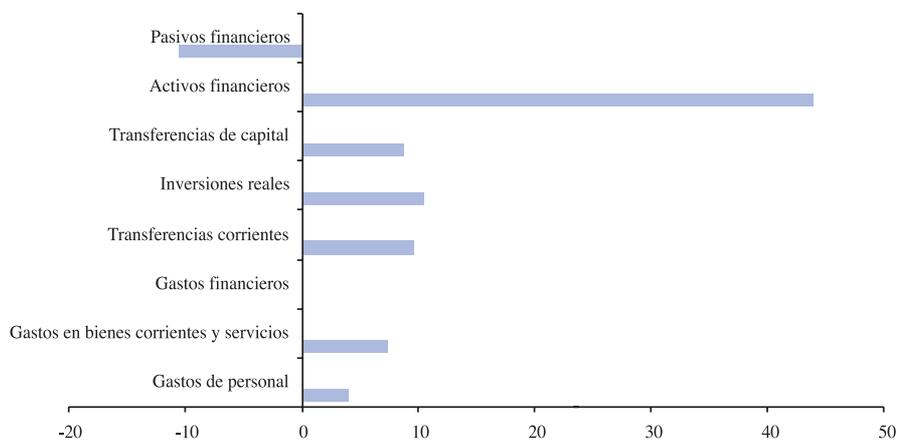


PRESUPUESTO DE GASTOS
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	593.953.290	17,8	618.582.060	17,1	4,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	153.104.332	4,6	164.315.096	4,6	7,3
III. Gastos financieros	49.681.001	1,5	49.700.000	1,4	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.551.467.911	46,5	1.702.015.210	47,2	9,7
VI. Inversiones reales	487.573.053	14,6	538.073.563	14,9	10,4
VII. Transferencias de capital	366.366.106	11,0	397.979.881	11,0	8,6
VIII. Activos financieros	35.549.192	1,1	51.089.782	1,4	43,7
IX. Pasivos financieros	98.021.000	2,9	87.600.854	2,4	-10,6
OPERACIONES CORRIENTES	2.348.206.534	70,4	2.534.612.366	70,2	7,9
OPERACIONES DE CAPITAL	853.939.159	25,6	936.053.444	25,9	9,6
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	3.202.145.693	96,0	3.470.665.810	96,2	8,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.570.192	4,0	138.690.636	3,8	3,8
TOTAL PRESUPUESTO	3.335.715.885	100,0	3.609.356.446	100,0	8,2

Variación porcentual 2006/2005



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO POR CAPÍTULOS

El Presupuesto de gastos del Principado de Asturias para el ejercicio 2006 asciende a 3.609.356.446 euros, con una tasa de variación positiva respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2005 del 8,2 %.

El volumen de crédito destinado a operaciones corrientes asciende a 2.534.612.366 euros, lo que indica que un 70,22 % del total de recursos existentes se destina a gastos derivados de la actividad ordinaria propia de la Administración del Principado y de aquellos otros organismos públicos financiados total o parcialmente por ella. El presupuesto para gastos de capital se sitúa en 936.053.444 euros, importe que le otorga un peso del 25,93 % en el total del presupuesto, mientras que los créditos para operaciones financieras suponen 138.690.636 euros que representa un 3,85 % de la cifra global.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO I

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	1.637.676	0,3	1.707.390	0,3	4,3
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	6.082.640	1,0	6.293.000	1,0	3,5
04 CLASES PASIVAS	6.442	0,0	6.750	0,0	4,8
05 Cº CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS		-	1.306.625	0,2	-
06 SINDICATURA DE CUENTAS		-	1.487.406	0,2	-
11 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	6.861.542	1,2	7.479.240	1,2	9,0
12 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	21.598.905	3,6	21.503.350	3,5	-0,4
13 Cº JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	5.630.409	0,9	5.237.415	0,8	-7,0
14 Cº CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	17.426.293	2,9	18.581.020	3,0	6,6
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	407.403.618	68,6	426.970.970	69,0	4,8
16 Cº VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	32.430.804	5,5	34.624.050	5,6	6,8
17 Cº M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	27.059.840	4,6	29.241.240	4,7	8,1
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	22.209.933	3,7	22.560.120	3,6	1,6
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	14.012.223	2,4	7.937.895	1,3	-43,4
20 Cº DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	17.419.048	2,9	13.876.080	2,2	-20,3
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGAN. GOBIERNO	14.173.917	2,4	19.769.509	3,2	39,5
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	593.953.290	100	618.582.060	100	4,1

El capítulo I “Gastos de Personal” contiene los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de

Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

La dotación económica de este capítulo para el año 2006 asciende a 618.582.060 euros, y representa una participación del 17,14 % sobre el importe total del presupuesto de gastos, con un crecimiento del 4,15 % respecto al ejercicio anterior. Si bien, en la Ley de Presupuestos se establece un incremento retributivo del 2%, el importe presupuestado recoge también la incidencia económica derivada de la incorporación a las pagas extras de junio y diciembre del 80 % y 100 % respectivamente, del complemento de destino mensual, tal y como se recoge en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 con carácter básico para todos los funcionarios en activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; por último también se han incorporado a cada Sección Presupuestaria la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada durante el ejercicio 2005, la creación de nuevos puestos de trabajo tal y como se configura en las plantillas recogidas en el tomo “Anexo de Personal”, estas dos últimas razones explican la variación interanual tan desigual que experimentan las distintas Consejerías, que en algunos casos resulta incluso negativa, y por último las variaciones experimentadas en la estructura económica de gastos originadas por la nueva estructura organizativa en la gestión de servicios públicos en las áreas de tributos, prevención de riesgos laborales y empleo. Igualmente se recogen por vez primera los créditos necesarios para el funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo, que en conjunto representan un 0,5 % del total del capítulo.

La Consejería de Educación y Ciencia es la que mayor participación acredita sobre el total de créditos del capítulo primero, absorbiendo el 69 % del mismo (426.970.970 euros), y estabiliza la tasa de crecimiento interanual.

El capítulo II “ Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 164.315.096 euros, representando el 4,55 % del total del presupuesto de gastos y con una tasa de variación interanual positiva del 7,32%.

Las participaciones más significativas en el capítulo segundo son:

- La Consejería de Educación y Ciencia con una dotación de 53.830.100 euros, un 32,76 % del total del capítulo, que recoge entre otros los créditos del mantenimiento de centros públicos y las consignaciones necesarias para el transporte escolar como dotaciones más relevantes.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	810.000	0,5	950.130	0,6	17,3
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.026.180	1,3	2.349.300	1,4	15,9
05 Cº CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	-	-	339.000	0,2	-
06 SINDICATURA DE CUENTAS	-	-	720.500	0,4	-
11 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	12.120.882	7,9	13.265.029	8,1	9,4
12 Cº DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	36.633.537	23,9	34.295.870	20,9	-6,4
13 Cº JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	4.182.524	2,7	4.228.635	2,6	1,1
14 Cº CULTURA, COMUNICACIÓN. SOCIAL Y TURISMO	9.592.748	6,3	10.416.257	6,3	8,6
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	50.686.313	33,1	53.830.100	32,8	6,2
16 Cº VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	14.224.711	9,3	17.343.071	10,6	21,9
17 Cº M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	7.275.439	4,8	7.400.000	4,5	1,7
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	4.036.900	2,6	5.370.100	3,3	33,0
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.500.000	1,6	1.855.448	1,1	-25,8
20 Cº DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	7.754.124	5,1	8.313.681	5,1	7,2
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGAN. GOBIERNO	1.260.974	0,8	3.637.975	2,2	188,5
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	153.104.332	100	164.315.096	100	7,3

- La Consejería de Economía y Administración Pública con una dotación de 34.295.870 euros, un 20,87 % del total del capítulo, que centraliza los créditos de comunicaciones telefónicas, servicios de carácter informático y cursos de formación entre otros. Esta Consejería experimenta una minoración del capítulo originado por la reestructuración presupuestaria de los servicios de gestión tributaria a través del Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que se configura como una sección independiente del presupuesto y financiada en parte por transferencias corrientes a través del capítulo IV.

- La Consejería de Vivienda y Bienestar Social, con una participación del 10,55 % sobre el total del capítulo experimenta un crecimiento del 21,92 % ligado a la puesta en marcha de centros de día a lo largo del presente ejercicio 2005, cuyo funcionamiento se consolida para todo el ejercicio en 2006 y por la apertura de nuevos centros en 2006.

- La importante disminución que experimenta la Consejería de Industria y Empleo tiene su origen en la aplicación para 2006 de la ley del Servicio Público de Empleo, que presupuestariamente supone la creación de una nueva sección presupuestaria que asume la gestión de parte del capítulo II de esta Consejería y cuya fuente principal de financiación son los capítulos de transferencias.

- En la Sección 31, además de los créditos que tradicionalmente se recogen para atender a posibles imprevistos que surgieran durante el ejercicio, se incluye una previsión correspondiente a la valoración de los gastos corrientes ligados a las competencias asumidas en materia de servicios sociales, formación y empleo del Instituto Social de la Marina, y pendientes de distribuir funcionalmente (se recogen dentro del artículo 25 del cuadro siguiente).

Atendiendo a la naturaleza del gasto la distribución es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. II POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.907.405	6,47	8.872.303	5,39	-10,45
21 REPARACION Y CONSERVACION	6.533.386	4,27	7.842.950	4,77	20,04
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	130.859.897	85,47	139.748.164	85,05	6,79
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	4.961.609	3,24	5.271.104	3,21	6,24
25 GASTOS SIN CLASIFICAR	842.035	0,55	2.670.575	3,17	217,16
Total	153.104.332	100,00	164.315.096	100,00	7,32

El capítulo III “ Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses y primas de todo tipo de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO III

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
03 DEUDA	48.981.001	98,6	49.000.000	98,6	0,04
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	700.000	1,4	700.000	1,4	0,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	49.681.001	100	49.700.000	100	0,04

Para el ejercicio 2006 del total del crédito 48.398.987 euros son los créditos necesarios para atender la carga financiera de la deuda y prácticamente se mantienen entre ejercicios.

Se recogen en el capítulo IV “ Transferencias Corrientes” los créditos para la realización de pagos efectuados por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	13.000	0,0	18.190	0,0	39,9
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	1.694.225	0,1	1.735.000	0,1	2,4
04 CLASES PASIVAS	740	0,0	740	0,0	0,0
06 SINDICATURA DE CUENTAS		-	9.000	0,0	-
11 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	2.705.212	0,2	4.458.496	0,3	64,8
12 Cº DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	7.180.958	0,5	15.462.411	0,9	115,3
13 Cº JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	21.563.415	1,4	28.207.857	1,7	30,8
14 Cº CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO	23.023.542	1,5	41.279.669	2,4	79,3
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	184.569.945	11,9	197.985.519	11,6	7,3
16 Cº VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	91.328.343	5,9	104.159.694	6,1	14,0
17 Cº M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	5.487.615	0,4	11.800.000	0,7	115,0
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	42.317.856	2,7	43.370.760	2,5	2,5
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	47.440.999	3,1	57.855.542	3,4	22,0
20 Cº DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	1.119.336.929	72,1	1.192.934.231	70,1	6,6
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGAN. GOBIERNO	4.805.132	0,3	2.738.101	0,2	-43,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	1.551.467.911	100	1.702.015.210	100	9,7

Los créditos para el ejercicio 2006 ascienden a 1.702.015.210 euros, con un incremento global del 9,7 %: La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios con un presupuesto total de 1.192.934.231 euros (70%) y la Consejería de Educación y Ciencia con 197.985.519 euros (11,6%) representan el 81,7 % del total del presupuesto de este capítulo.

La Consejería de Salud y Servicios Sanitarios incluye en este capítulo los recursos necesarios para cubrir los costes corrientes derivados de la prestación de la asistencia sanitaria.

El crédito consignado en el capítulo IV de la Consejería de Educación y Ciencia se destina mayoritariamente a la financiación del gasto corriente de la Universidad de Oviedo y de los conciertos educativos.

Además de las dos anteriores, a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social se la dota con 104.159.694 euros, lo que supone una participación en el capítulo del 6,12 % y experimenta un crecimiento interanual del 14 %, todo ello necesario para la financiación de los planes de “Servicios Concertados”, “Ayuda a domicilio”, “Plan de Inclusión”, “Salario Social”, e incremento de la transferencia corriente al Organismo Autónomo ERA, para financiar los incrementos de costes inducidos por la creación de nuevas plazas residenciales.

Del análisis de las variaciones interanuales, destacan por su incremento, aunque su participación sobre el total del capítulo es muy reducida: la Consejería de Economía y Administración Pública, debido a la creación como sección independiente del presupuesto del Ente Público de Servicios Tributarios que se financia a través de este capítulo; la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la plena puesta en marcha del Consorcio de Transportes durante el ejercicio 2006, que requiere una mayor financiación de gasto corriente, una vez culminado el proceso de equipamientos en bienes de inversión; la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo por el incremento de la financiación del Ente de Comunicación Pública y las sociedades gestoras de los servicios de radio y televisión, que permita la puesta en marcha durante 2006 de los citados medios de comunicación.

En la Consejería de Medio Rural y Pesca figuran créditos por valor de 43.370.760 euros, dirigidos, fundamentalmente, a la financiación de ayudas para el mantenimiento de rentas en el sector primario.

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, las principales variaciones experimentadas en este capítulo son:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. IV POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.318.853	0,15	4.678.072	0,27	101,74
41 A ORGANISMOS PÚBLICOS:					
A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.161.856.498	74,89	1.283.903.869	75,43	10,50
42 A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	37.053.334	2,39	41.291.228	2,43	11,44
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.681.203	0,75	33.147.711	1,95	183,77
45 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	105.083.417	6,77	114.125.825	6,71	8,60
46 A CORPORACIONES LOCALES	48.133.672	3,10	39.454.009	2,32	-18,03
47 A EMPRESAS PRIVADAS	39.789.757	2,56	37.492.000	2,20	-5,77
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	144.617.177	9,32	146.905.496	8,63	1,58
49 AL EXTERIOR	934.000	0,06	1.017.000	0,06	8,89
Total capítulo IV	1.551.467.911	100,00	1.702.015.210	100,00	9,70

En el artículo 40 la partida más significativa corresponde a las ayudas previas a la jubilación ordinaria, gestionadas por la Dirección General de Trabajo, con una dotación de 2.400.000 euros, así como la transferencia para financiar los costes del convenio firmado, durante 2005 y vigente a partir del 1 de enero de 2006, con el Ministerio del Interior para la dotación de unidades de policía, por importe de 1.045.864 euros.

Respecto a las transferencias a Organismos, Empresas y Entes Públicos, hay que señalar que respecto al ejercicio 2005 se produce incremento sustancial de estas partidas

que tiene su origen en la incorporación de tres nuevos órganos: el Servicio Público de Empleo, el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, siendo 45,1 millones de euros el importe total de la financiación que reciben por este capítulo.

Cuantitativamente destacan las transferencias para gastos de funcionamiento al Servicio de Salud del Principado de Asturias cuyo importe total supera los 1.185 millones de euros y ha experimentado un crecimiento del 6,5 % entre ejercicios.

La transferencia nominativa a la Universidad de Oviedo para gastos de funcionamiento se sitúa en 101.008.000 euros, significando un crecimiento del 5,6 % respecto a la nominativa del ejercicio 2005, y a la que hay que añadir las correspondientes al Contrato-Programa, a la implantación del Decreto del Profesorado y al Complemento Autonómico PDI (Personal Docente Investigador), y que suman un crédito global para gastos corrientes de 113.231.030 euros; adicionalmente se incluyen diferentes subvenciones corrientes gestionadas desde el conjunto de la Administración del Principado de Asturias que ascienden a 894.795 euros.

Las transferencias a las Corporaciones Locales experimentan una disminución en los créditos gestionados directamente desde las diferentes secciones del presupuesto de 8.679.663 euros, pero en términos homogéneos y teniendo en cuenta que las subvenciones en materia de servicios de empleo que en 2005 se gestionaban desde la Consejería de Industria y Empleo y durante 2006 desde el Servicio Público de Empleo por un importe de 15.780.000 euros, realmente experimentan un crecimiento global de 7,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 14,7 %.

Las áreas más relevantes a las que van destinadas son: para la gestión de escuelas infantiles de 0-3 años con 4,2 millones de euros, para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas y otras actuaciones en materia de gestión de servicios sociales se destinan más de 25 millones de euros, para el apoyo al municipalismo 1,5 millones de euros y para gestión de servicios de empleo 15,7 millones de euros.

Las transferencias a “Familias e Instituciones sin fines de lucro” experimentan un crecimiento de 2.288.319 euros, que supone una variación interanual del 1,58 % y entre las más representativas se encuentran:

- Las subvenciones para gastos corrientes en centros educativos concertados, que tienen dos destinos la financiación de gastos corrientes y la de gastos de personal, la dotación de créditos para estos últimos asciende a 71 millones de euros; y 2,5 millones de euros derivadas de la gestión del PNFIP, todas ellas gestionadas por la Consejería de Educación y Ciencia.

- Las subvenciones en materia prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, suman más de 32 millones de euros, entre

las que se encuentra el importe consignado para el Salario Social cuya implantación está prevista para el ejercicio 2006 al completo y por importe de 15,4 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VI y VII

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	50.000	0,0	54.154	0,0	8,3
02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	1.669.000	0,2	1.214.000	0,1	-27,3
05 Cª CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS			175.000	0,0	-
06 SINDICATURA DE CUENTAS			1.362.000	0,1	-
11 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	48.652.818	5,7	52.828.483	5,6	8,6
12 Cª DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	53.529.021	6,3	52.628.035	5,6	-1,7
13 Cª JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	17.061.184	2,0	20.485.822	2,2	20,1
14 Cª CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO	55.417.256	6,5	89.837.525	9,6	62,1
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	106.213.117	12,4	113.989.256	12,2	7,3
16 Cª VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	61.971.142	7,3	73.948.266	7,9	19,3
17 Cª M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	250.032.681	29,3	254.212.816	27,2	1,7
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	103.207.534	12,1	114.399.024	12,2	10,8
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	94.380.675	11,1	108.333.285	11,6	14,8
20 Cª DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	50.749.250	5,9	44.976.008	4,8	-11,4
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGAN. GOBIERNO	11.005.481	1,3	7.609.770	0,8	-30,9
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	853.939.159	100	936.053.444	100	9,6

En el concepto de gastos de inversión se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público; tradicionalmente se han identificado con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos (“Operaciones de capital”), pero atendiendo a la definición anterior también habrían de incluirse aquellos créditos de capítulo VIII (“Activos Financieros”), que cumplan el fin enunciado; con este enfoque se adopta una perspectiva de largo plazo, al incluir las adquisiciones de activos financieros cuyo destino último sea tanto la financiación de infraestructuras públicas como de otras actuaciones encaminadas a promover el desarrollo económico de la región

El gasto total en inversión, según la definición dada anteriormente, que recoge el presupuesto para 2006 asciende a 980.053.444 euros según el siguiente detalle: las operaciones de capital ascienden a 936.053.444 euros, (un 57,5 % corresponde a inversiones propias, 538.073.563 euros, y el resto, 397.979.881 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos), y las inversiones inducidas a través del capítulo VIII de activos financieros ascienden a 44 millones de euros.

En su conjunto el gasto total en inversión representa el 27,2 % del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias.

En el análisis de esta tipología de gastos hay que considerar que a diferencia de los de naturaleza corriente, carecen de una distribución regular en el tiempo y en la mayoría de los casos no tienen la naturaleza consolidable de los gastos corrientes. La evolución de este tipo de gastos no suele presentar una evolución uniforme; a un período de gran esfuerzo inversor, le debe seguir otro de reposición y mantenimiento de las inversiones realizadas, pero no necesariamente la consolidación de esos créditos para el resto de los ejercicios.

El presupuesto incluye inversiones financiadas a través de los denominados Fondos Mineros por importe de 83.443.967 euros y contiene, asimismo, la última anualidad de los proyectos financiados en el ámbito del Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras por importe de 24.739.236 euros.

En este tipo de gastos se invierte la tendencia comentada respecto a los gastos corrientes, las Consejerías con carácter social tienen menor participación mientras que las Consejerías con mayor protagonismo son la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Medio Rural y Pesca, con una ponderación sobre el total del 27,2 %, 12,2% y 12,2% respectivamente.

Respecto al reparto de los gastos de capital por áreas, se han producido variaciones en el peso relativo que las distintas Consejerías representan sobre el total de gastos de inversión, así la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras sigue manteniendo el primer puesto en el ranking de participación con el 27,2%.

Por otra parte, hay varias Consejerías que al experimentar una variación interanual superior al crecimiento medio, incrementan su porcentaje de participación en el total de estos capítulos y en concreto son: la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo debido al conjunto de proyectos a desarrollar en el entorno de la Universidad Laboral, así como a los créditos necesarios para la finalización de los proyectos singulares recogidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras y la Consejería de Vivienda y Bienestar Social por la implantación y consolidación de las políticas en el área de vivienda y servicios sociales.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital (Capítulo VII) se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, nos encontramos con las siguientes variaciones respecto al presupuesto 2005:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAP. VII POR ARTÍCULOS					
Artículo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
Operaciones Corrientes	0	0,00	0	0,00	0,00
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	8.225.633	2,25	7.211.909	1,81	-12,32
71 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	13.559.520	3,70	60.506.147	15,20	346,23
72 A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	40.784.859	11,13	35.799.659	9,00	-12,22
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.580.260	2,61	5.743.291	1,44	-40,05
75 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	5.739.250	1,57	10.106.261	2,54	76,09
76 A CORPORACIONES LOCALES	69.135.237	18,87	56.789.442	14,27	-17,86
77 A EMPRESAS PRIVADAS	113.626.627	31,01	102.944.073	25,87	-9,40
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	97.174.720	26,52	108.028.306	27,14	11,17
79 AL EXTERIOR	8.540.000	2,33	10.850.793	2,73	27,06
Total capítulo VII	366.366.106	100,00	397.979.881	100,00	8,63

Las transferencias de capital al sector público estatal recogen los convenios con la Administración del Estado en materia de recursos hidráulicos.

Las transferencias a Organismos Autónomos se incrementan en 46,9 millones de euros y se hace necesario recordar lo ya explicado en el capítulo de transferencias corrientes y es que respecto al ejercicio 2005 se produce incremento sustancial de estas partidas que tiene su origen en la incorporación de tres nuevos órganos: el Servicio Público de Empleo, el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, siendo 46,2 millones de euros el importe total de la financiación que reciben por este capítulo.

En el artículo 72, que recoge las transferencias a Organismos Públicos las variaciones que se producen tienen su origen en las partidas que financian los proyectos a ejecutar a través del IDEPA y recogidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras y los cofinanciados por los convenios de Fondos Mineros, que disminuyen en 6,9 millones de euros.

El presupuesto para el artículo 74 presenta una disminución de 3,8 millones de euros que se origina fundamentalmente en la disminución de la transferencia de capital al Consorcio de Transportes, al haber culminado el proceso de dotación de infraestructuras necesarias y que como contrapartida se produce un incremento de la transferencia corriente, como se ha explicado en el apartado correspondiente.

Las subvenciones y ayudas a la Universidad de Oviedo suman un total de 9.800.000 euros, entre los que destaca la dotación de un nuevo Plan de Inversiones por importe de 6,5 millones de euros. A este importe hay que añadir 4.156.157 euros vinculados al con-

cepto de fondos mineros para el desarrollo del Campus de Mieres y gestionados desde el capítulo VI de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Respecto a las Corporaciones Locales, y al igual que en el capítulo de Transferencias corrientes experimentan una disminución en los créditos gestionados directamente desde las diferentes secciones del presupuesto de 12.345.795 euros en términos homogéneos y teniendo en cuenta las subvenciones en materia de servicios de empleo que en 2005 se gestionaban desde la Consejería de Industria y Empleo y durante 2006 desde el Servicio Público de Empleo por un importe de 13.000.000 euros, prácticamente no experimentan variaciones entre ejercicios.

Los proyectos dentro de este artículo presupuestario, incluidos en los convenios de Fondos Mineros y gestionados directamente por los Ayuntamientos rondan los 5 millones de euros. Los proyectos incluidos en el Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras ascienden a 1,6 millones de euros aproximadamente, y han disminuido respecto al ejercicio anterior en 10 millones de euros al haber finalizado el período de ejecución del Plan y por tanto solo quedan las últimas anualidades de algunos proyectos.

Las transferencias a empresas privadas experimentan una disminución entre ejercicios pero para realizar un análisis comparativo en términos presupuestarios homogéneos, hay que incluir al importe de 2006 las partidas destinadas a este colectivo desde el Servicio Público de Empleo por importe de 25 millones de euros y desde el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales por importe de 3,4 millones de euros.

Por tanto, y en términos homogéneos la cuantía destinada a este sector asciende a 131,3 millones de euros con un incremento interanual del 15,6%.

Respecto al destino de estas transferencias, el sector agrícola y pesquero absorbe unos 69 millones de euros, la formación y el empleo 10 millones de euros, para el comercio unos 3,5 millones de euros y otras ayudas para la mejora de infraestructuras diversas suponen 9 millones de euros.

Para el colectivo de Familias e instituciones sin fines de lucro, el volumen de transferencias entre ejercicios se incrementa en unos 10 millones de euros, que sumados a los 2 millones que gestionan el Servicio Público de Empleo y el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, representa más de un 13% de incremento, siendo el área de acceso a la vivienda la que concentra la mayor parte del mismo.

En cuanto a las materias destino de estas ayudas, el área de formación gestionada desde la Consejería de Educación y Ciencia recoge créditos por importe superior a 54 millones de euros, el desarrollo rural gestionado por la Consejería de Medio Rural y Pesca tiene una dotación que ronda los 11 millones de euros, en el ámbito de ayudas a vivienda se gestionarán créditos por 18,6 millones de euros y en el área de la investigación, innovación y desarrollo se cuentan con créditos por importe de 12 millones de euros.

En el concepto de transferencias de capital al exterior la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 10.545.793 euros, que ha experimentado un crecimiento del 28%

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VIII

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
05 CONSEJ CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS			35.000	0,1	
12 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	28.650.000	80,6	42.000.000	82,2	46,6
14 Cª CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO		-	275.250	0,5	
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		-	1.500.000	2,9	
18 CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA		-	27.000	0,1	
19 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	4.449.192	12,5	4.802.532	9,4	7,9
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ORGAN. GOBIERNO	2.450.000	6,9	2.450.000	4,8	0,0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	35.549.192	100	51.089.782	100	43,7

El capítulo VIII, “Activos financieros” recoge los gastos destinados a la adquisición de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos Para el ejercicio 2006 asciende a 44.000.000 euros, que experimenta un incremento del 54,3% respecto al ejercicio anterior.

Como partidas mas significativas del capítulo hay que señalar la dotación para anticipos y préstamos al personal, que se eleva a un importe de 3.985.000 euros Asimismo, se recoge crédito para la constitución de depósitos y adquisición de acciones de empresas públicas, situado en el programa “ Modernización Industrial” dependiente de la Consejería de Industria y Empleo.

El incremento que sufre el capítulo VIII se localiza en el programa “Política Financiera” de la Consejería de Economía y Administración Pública, que ha pasado de un crédito de 28.650.000 euros a 42.000.000 euros, motivado fundamentalmente por el calendario de desembolsos de capital en GISPASA legalmente aprobado.

El destino de esta partida es la adquisición de acciones de empresas públicas y, como se ha explicado en el apartado anterior, con el objetivo de capitalización de empresas públicas que tengan como fin último la ejecución de infraestructuras públicas o la promoción del desarrollo económico de la región.

El capítulo IX, “Pasivos financieros”, se incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos. Este capítulo se gestiona exclusivamente desde la sección presupuestaria 03.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IX

	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
03 DEUDA	98.021.000	100,0	87.600.854	100,0	-10,6
TOTAL ADMINISTRACIÓN PRINCIPADO	98.021.000	100	87.600.854	100	-10,6

3.2.2

Estructura orgánica

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GASTOS

La clasificación orgánica nos indica cuál es el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos.

En el presupuesto del Principado de Asturias el primer nivel de desagregación es la Sección, que se identifica mediante dos dígitos. En la actualidad, las Secciones que se encuentran dentro de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2006 son las que se recogen en el esquema siguiente.

Para el ejercicio 2006 y como consecuencia de la constitución efectiva de dos órganos de carácter autonómico como son: el Consejo Consultivo y la Sindicatura de Cuentas aparecen por vez primera en sus créditos iniciales dos nuevas secciones dentro del ámbito de la Administración del Principado de Asturias, que son la sección 04 “Consejo Consultivo” y la sección 05 “Sindicatura de Cuentas”.

Como puede observarse cada Consejería tiene asignada una Sección, pero también existen algunas Secciones que no se corresponden con Consejerías, como es el caso de órganos institucionales (Secciones 01 “Presidencia del Principado y Consejo de Gobierno”, 02 “Junta General del Principado”, 05 “Consejo Consultivo” y 06 “Sindicatura de Cuentas”); e incluso hay algunas Secciones que no se corresponden con órganos sino con determinadas clases de obligaciones, denominadas obligaciones generales, como son 03 “Deuda”, 04 “Clases Pasivas” y 31 “Gastos de diversas Consejerías y Órganos de Gobierno”.

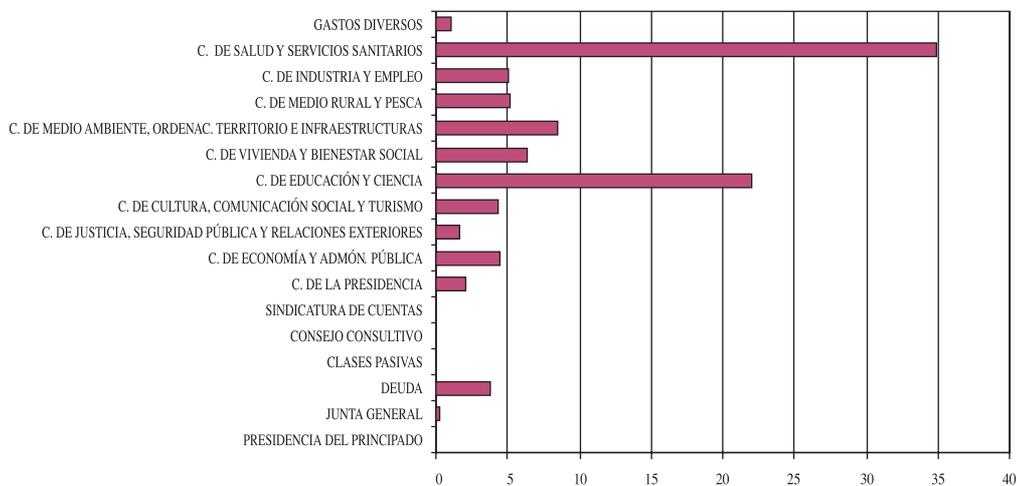
Cada Sección presupuestaria se divide en Servicios, que se corresponden con unidades administrativas de la Consejería, de rango semejante a Direcciones Generales. Los Servicios se identifican mediante dos dígitos que se colocan a continuación de los correspondientes a la Sección a la que pertenecen.

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
SECCIÓN	
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO
0101	SERVICIOS GENERALES
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
0201	SERVICIOS GENERALES
03	DEUDA
0301	SERVICIOS GENERALES
04	CLASES PASIVAS
0401	SERVICIOS GENERALES
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
0501	SERVICIOS GENERALES
06	SINDICATURA DE CUENTAS
0601	SERVICIOS GENERALES
11	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
1101	SERVICIOS GENERALES
1102	D. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
1103	DG. RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIO JURÍDICO
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
1105	INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA
1201	SERVICIOS GENERALES
1202	INTERVENCIÓN GENERAL.
1203	D. GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
1205	D. GENERAL DE PRESUPUESTOS
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1207	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
1208	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
1209	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMÓN PÚBLICA ADOLFO POSADA
13	Cª JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES
1301	SERVICIOS GENERALES
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
1303	DIRECCIÓN GENERAL. DE SEGURIDAD PUBLICA
1304	DG. RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS
1306	AGENCIA ASTURIANA COOPERACIÓN DESARROLLO
1307	AGENCIA ASTURIANA DE EMIGRACIÓN
14	Cª CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO
1401	SERVICIOS GENERALES
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
1403	DG. PROMOCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
1405	AGENCIA DESARROLLO COMUNICACIÓN Y PROY. CULTURALES
1406	INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
SECCIÓN	
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1501	SERVICIOS GENERALES
1502	DG. PLANIFICACIÓN, CENTROS E INFRAESTRUCTURAS
1503	DG. ORDENACIÓN ACADEMICA E INNOVACIÓN
1504	D. GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
1505	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
16	CONSEJERÍA VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL
1601	SERVICIOS GENERALES
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
1603	DG. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y PRESTACIONES
1604	DG. ATENC. MAYORES, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DEPENDIENTES
17	Cª M. AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
1701	SERVICIOS GENERALES
1702	VICECONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
1704	DIRECCIÓN GENERAL TRANSPORTES Y PUERTOS
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA
1801	SERVICIOS GENERALES
1802	D. GENERAL DE AGROALIMENTACIÓN
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
1805	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO
1901	SERVICIOS GENERALES
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
1904	D. GENERAL. MINERÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
1905	DG COMERCIO, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS
2001	SERVICIOS GENERALES
2002	D. GENERAL SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN
2003	D.G. ORGANIZACIÓN PRESTACIONES SANITARIAS
2004	AG. DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS GOBIERNO
3101	SERVICIOS GENERALES
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS

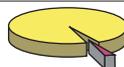
PRESUPUESTO DE GASTO POR SECCIONES

	Presupuesto 2006	% S/Total
01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO	2.729.864	0,1
02 JUNTA GENERAL	11.591.300	0,3
03 DEUDA	136.600.854	3,8
04 CLASES PASIVAS	7.490	0,0
05 CONSEJO CONSULTIVO	1.855.625	0,1
06 SINDICATURA DE CUENTAS	3.578.906	0,1
11 C. DE LA PRESIDENCIA	78.031.248	2,2
12 C. DE ECONOMÍA Y ADMÓN PÚBLICA	165.889.666	4,6
13 C. DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	58.159.729	1,6
14 C. DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	160.389.721	4,4
15 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	794.275.845	22,0
16 C. DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	230.075.081	6,4
17 C. DE MEDIO AMBIENTE, ORDENAC. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	303.354.056	8,4
18 C. DE MEDIO RURAL Y PESCA	185.727.004	5,1
19 C. DE INDUSTRIA Y EMPLEO	180.784.702	5,0
20 C. DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.260.100.000	34,9
31 GASTOS DIVERSOS	36.205.355	1,0
TOTAL CONSEJERÍAS	3.609.356.446	100



**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA, CLASES PASIVAS,
CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SINDICATURA DE CUENTAS**
Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
Total Secciones: 156.364.039

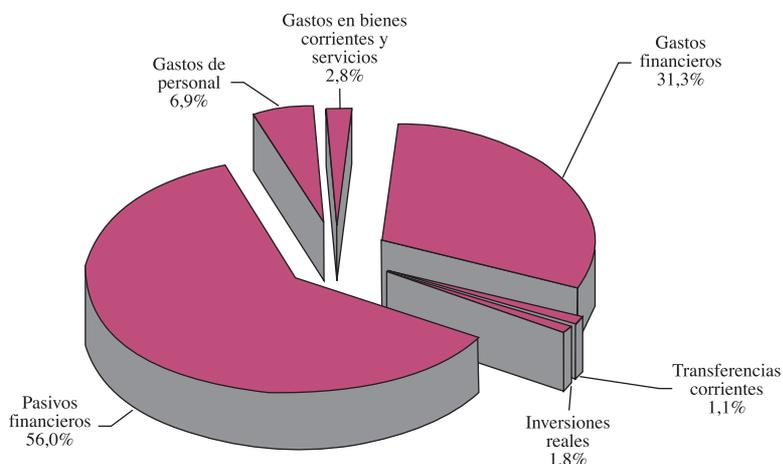


Participación de las Secciones:
4,33% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	7.726.758	4,8	10.801.171	6,9	39,8
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.836.180	1,8	4.358.930	2,8	53,7
III. Gastos financieros	48.981.001	30,4	49.000.000	31,3	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.707.965	1,1	1.762.930	1,1	3,2
VI. Inversiones reales	1.719.000	1,1	2.805.154	1,8	63,2
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	-	-	35.000	0,0	-
IX. Pasivos financieros	98.021.000	60,9	87.600.854	56,0	-10,6
OPERACIONES CORRIENTES	61.251.904	38,0	65.923.031	42,2	7,6
OPERACIONES DE CAPITAL	1.719.000	1,1	2.805.154	1,8	63,2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.970.904	39,1	68.728.185	44,0	9,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	98.021.000	60,9	87.635.854	56,0	-10,6
TOTAL PRESUPUESTO	160.991.904	100	156.364.039	100	-2,9

Euros

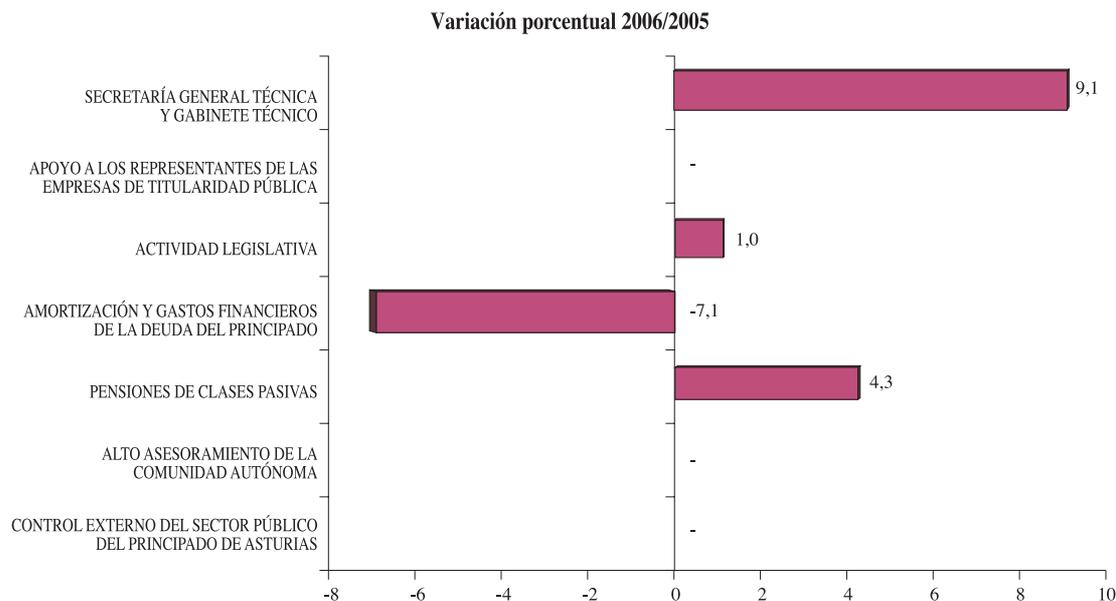
Distribución porcentual por capítulos
Presupuesto 2006



**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO, JUNTA GENERAL, DEUDA, CLASES PASIVAS,
CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SINDICATURA DE CUENTAS**
Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.408.989	1,5	2.628.177	1,7	9,1
112D APOYO A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	101.687	0,1	101.687	0,1	-
111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.472.045	7,1	11.591.300	7,4	1,0
011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO	147.002.001	91,3	136.600.854	87,4	-7,1
314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS	7.182	0,0	7.490	0,0	4,3
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	-	-	1.855.625	1,2	-
111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DEASTURIAS	-	-	3.578.906	2,3	-
TOTAL CONSEJERÍA	160.991.904	100	156.364.039	100	-2,9

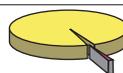
Euros



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería: 78.031.248

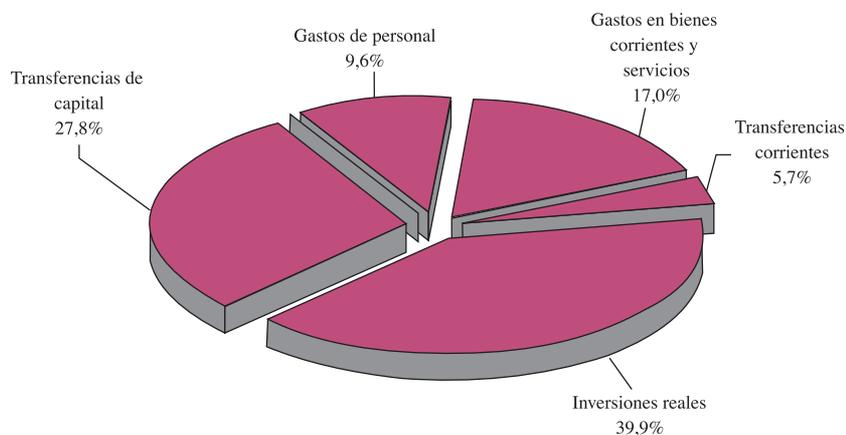


Participación de la Consejería:
 2,2% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	6.861.542	9,8	7.479.240	9,6	9,0
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	12.120.882	17,2	13.265.029	17,0	9,4
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	2.705.212	3,8	4.458.496	5,7	64,8
VI. Inversiones reales	28.219.775	40,1	31.148.414	39,9	10,4
VII. Transferencias de capital	20.433.043	29,0	21.680.069	27,8	6,1
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	21.687.636	30,8	25.202.765	32,3	16,2
OPERACIONES DE CAPITAL	48.652.818	69,2	52.828.483	67,7	8,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	70.340.454	100,0	78.031.248	100,0	10,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	70.340.454	100	78.031.248	100	10,9

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006



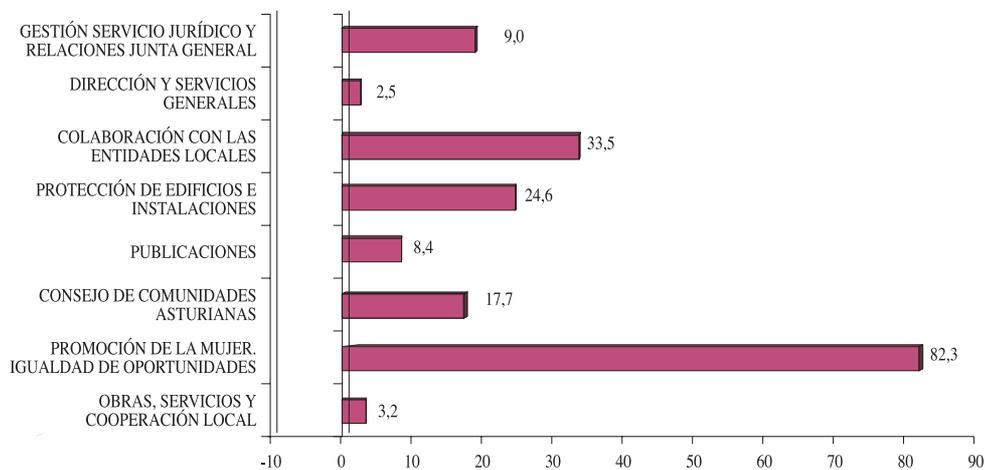
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
112C GESTIÓN SERVICIO JURÍDICO Y RELACIONES JUNTA GENERAL	1.533.381	2,2	1.824.014	2,3	19,0
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.293.998	6,1	4.402.614	5,6	2,5
125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.629.953	3,7	3.512.013	4,5	33,5
126C PROTECCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	8.255.153	11,7	10.286.416	13,2	24,6
126F PUBLICACIONES	2.063.305	2,9	2.236.240	2,9	8,4
313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	480.332	0,7	565.327	0,7	17,7
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.148.017	4,5	5.740.240	7,4	82,3
511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	47.936.315	68,1	49.464.384	63,4	3,2
TOTAL CONSEJERÍA	70.340.454	100	78.031.248	100	10,9

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección II – Consejería de la Presidencia

El Presupuesto de la Consejería de la Presidencia para el ejercicio 2006 asciende a 78.031.248 euros, lo que supone un crecimiento del 10,9% respecto al ejercicio anterior y una participación del 2,2% sobre el importe total del Presupuesto de gastos del Principado de Asturias.

Es de resaltar el incremento de las transferencias de gasto corriente, que pasan de los 2.705.212 € de 2005 a los 4.458.496 € para el presente ejercicio, dando cumplimiento al compromiso asumido con los pequeños ayuntamientos para fortalecer su funcionamiento y su participación en la vida democrática asturiana.

En este sentido destaca la evolución de la partida de gastos destinada a la mejora de la capacidad de gestión de los municipios de menor población que pasa de 388.000 a 804.000 €. Se pretende favorecer la participación de los concejos más pequeños en Programas y Proyectos de interés para la Comunidad cofinanciando los gastos derivados de las dedicaciones de las Alcaldías o de la representación institucional de sus corporaciones. Ello se suma a la línea abierta en el año 2002 para el apoyo a gastos institucionales de estos pequeños municipios con la que se contribuye a mejorar la cualificación de las capacidades directivas de los gobiernos locales. Se apoya también a las mancomunidades y otras entidades locales para el mantenimiento de sus oficinas de administración y gestión, con un presupuesto que se incrementa en un 51,7% y que se sitúa en 660.500 €.

Otras partidas dentro del mismo capítulo de gasto y también con clara incidencia en la política municipal, son las que financian las encomiendas de gestión con ayuntamientos y mancomunidades para el mantenimiento de los centros asesores de la mujer y que van encaminadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Los ejes de trabajo fundamentales siguen centrados en el acceso de las mujeres al empleo, la erradicación de la violencia doméstica, las políticas de igualdad en el ámbito educativo, la incorporación de la mujer a los puestos de toma de decisiones y a la participación social, política y cultural.

En la evolución del capítulo 4 incide también de manera importante el convenio firmado con el Ministerio del Interior, por el que adscribe al Principado de Asturias una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, con el objeto de prestar los servicios previstos en el apartado 3 de artículo 37 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuya finalidad consiste en la vigilancia y control de edificios e instalaciones del Principado, así como la protección y escolta de autoridades. Para coadyuvar al desarrollo de las actividades previstas en el convenio, el Principado de Asturias aporta el 50% del coste de la Unidad, a la que se adscriben 70 funcionarios, lo que supone 1.045.864 €.

En lo que se refiere al gasto corriente, se mantiene la participación del capítulo 2 en el 17% del total de recursos de la Consejería. El mayor peso dentro de éste se deriva de los gastos del programa presupuestario 126C “Protección de Edificios e Instalaciones”, en

el que se han centralizado los créditos destinados a garantizar la seguridad de los edificios e instalaciones del Principado de Asturias y sus entes instrumentales.

Con un crecimiento del 10,4%, los gastos de inversión de la Consejería alcanzan en este ejercicio los 31,1 millones de euros.

Uno de los proyectos más destacables es la construcción de un Centro Integral de Atención a mujeres víctimas de violencia de género, cuya ejecución comenzó en 2005 y tiene 2007 como ejercicio de finalización. El coste total del centro es de 3,3 millones de euros, de los que 2 corresponden al ejercicio 2006. El centro cuenta con 2 edificios, uno de ellos de pisos tutelados (10 pisos), que pasarán a formar parte de la red de pisos tutelados del Principado de Asturias. En este sentido, y de acuerdo con lo formulado en el “Programa de estrategias para avanzar en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2005-2007)”, se prevé contar con 20 pisos tutelados en pleno funcionamiento a finales de 2007.

En el ámbito local y en lo que a obras de infraestructuras se refiere, para 2006 se han dotado créditos por importe de 27,4 millones de euros, con los se financiarán, entre otras actuaciones, el Plan Provincial de Obras, Servicios y Cooperación Local, que recibe el apoyo financiero de las Administraciones Central y Local y cuyos proyectos se determinan en función de las peticiones de los Ayuntamientos, y el Programa Operativo Local en el que se incluyen todas las inversiones con financiación FEDER.

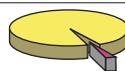
El nivel de inversión de la Consejería se ve reforzado por las transferencias de capital que crecen al 5%. En este sentido, en la misma línea de apoyo a las entidades locales, la Consejería de la Presidencia tiene previstos créditos para subvenciones a los ayuntamientos por un total de 7,8 millones de euros que se distribuirán mediante convocatoria pública, con el objeto de mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos locales. Se incluyen igualmente 2 millones de euros para actuaciones urbanísticas en áreas de rehabilitación integrada y, de forma singular, se incrementa la dotación para las obras de reforma de casas consistoriales, que pasa de 500.000 a 1.800.000 €, haciendo extensible además su apoyo a la construcción de centros de servicios comunitarios.

La Consejería de la Presidencia participa además con un crédito de 4 millones de euros en el desarrollo de los programas locales de empleo. Estos planes suponen la puesta en valor de los recursos etnográficos, culturales y turísticos de los pequeños municipios, facilitando al mismo tiempo la formación de los trabajadores y la mejora de las condiciones de empleabilidad.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
Total Consejería: 165.889.666

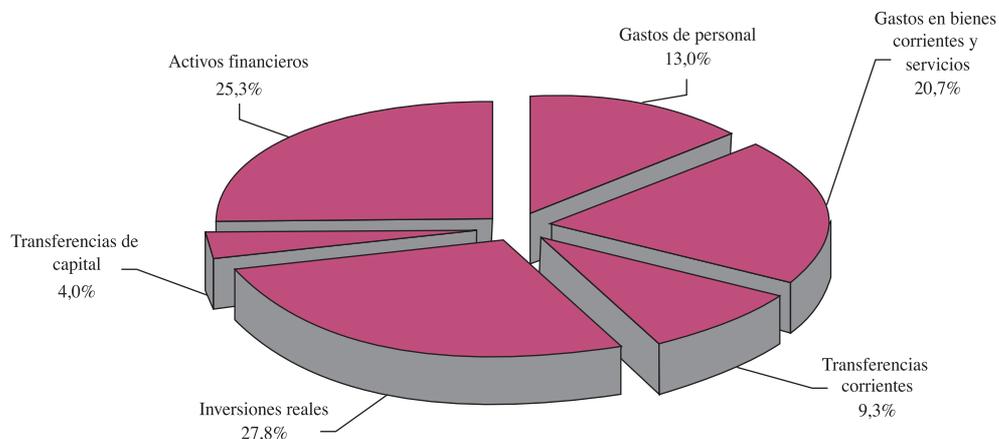


Participación de la Consejería:
4,60% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	21.598.905	14,6	21.503.350	13,0	-0,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	36.633.537	24,8	34.295.870	20,7	-6,4
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	7.180.958	4,9	15.462.411	9,3	115,3
VI. Inversiones reales	47.145.141	31,9	46.066.830	27,8	-2,3
VII. Transferencias de capital	6.383.880	4,3	6.561.205	4,0	2,8
VIII. Activos financieros	28.650.000	19,4	42.000.000	25,3	46,6
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	65.413.400	44,3	71.261.631	43,0	8,9
OPERACIONES DE CAPITAL	53.529.021	36,3	52.628.035	31,7	-1,7
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.942.421	80,6	123.889.666	74,7	4,2
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.650.000	19,4	42.000.000	25,3	
TOTAL PRESUPUESTO	147.592.421	100	165.889.666	100	12,4

Euros

Distribución porcentual por capítulos
Presupuesto 2006



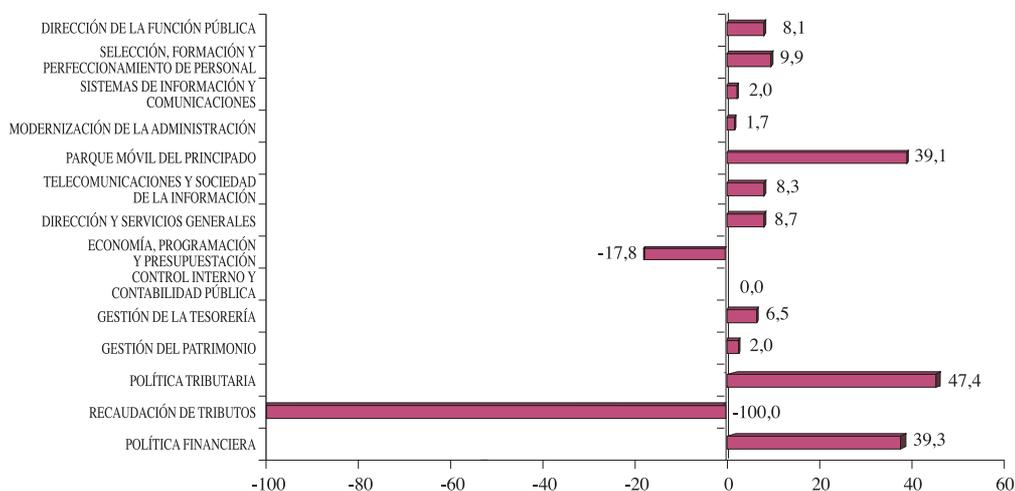
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2.576.023	1,7	2.784.815	1,7	8,1
121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	5.199.881	3,5	5.715.340	3,4	9,9
121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	31.867.442	21,6	32.498.658	19,6	2,0
121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	8.937.824	6,1	9.088.590	5,5	1,7
126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.340.704	1,6	3.254.813	2,0	39,1
521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	25.251.283	17,1	27.334.761	16,5	8,3
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.560.594	1,1	1.696.060	1,0	8,7
612B ECONOMÍA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	5.197.759	3,5	4.273.431	2,6	-17,8
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	4.631.588	3,1	4.633.630	2,8	0,0
612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA	462.711	0,3	492.570	0,3	6,5
612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.873.761	12,8	19.247.994	11,6	2,0
613A POLÍTICA TRIBUTARIA	6.325.018	4,3	9.324.296	5,6	47,4
613G RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS	1.682.051	1,1	-	-	-100,0
632D POLÍTICA FINANCIERA	32.685.782	22,1	45.544.708	27,5	39,3
TOTAL CONSEJERÍA	147.592.421	100	165.889.666	100	12,4

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 12.- Consejería de Economía y Administración Pública

Para el ejercicio 2006 esta Consejería cuenta con una dotación presupuestaria de 165.889.666 euros, lo que supone un 4,64% del presupuesto global de la Administración del Principado de Asturias, y experimenta un crecimiento interanual del 12,4%.

Del análisis de los capítulos de gasto se aprecia una especial variación en los créditos correspondientes a los capítulos IV, VII y VIII, que responden a:

- Funcionamiento presupuestario por un ejercicio completo del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. Para 2006 la transferencia corriente asciende a 8,7 millones que se financian desde el programa 613A “Política Tributaria”.
- Cambio en la naturaleza del gasto que financia los créditos destinados a estudios y trabajos estadísticos realizados por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, cuya financiación en 2006 se llevará a cabo con cargo al capítulo VII de gastos.
- Adquisición de activos financieros para lo que se presupuesta en el programa 632D “Política Financiera” un total de 42 millones, cuyo destino son las siguientes empresas públicas: Sociedad de Gestión de Infraestructuras Sanitarias S.A., Viviendas del Principado S.A., Sociedad Regional de Promoción S.A. y Sociedad de Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias.

Del total del crédito asignado a la Consejería de Economía y Administración Pública 94,6 millones se destinan a gastos de inversión (capítulos VI, VII y VIII del presupuesto de gastos) que representa un 57 % de su presupuesto y que pone de manifiesto el importante esfuerzo que desarrolla en este ámbito.

Desde el punto de vista funcional cabe mencionar, como aspectos más destacados:

- Programas 632D “Política Financiera” con un crédito de 45,5 millones de euros que recoge la adquisición de activos financieros, y cuyo incremento está motivado fundamentalmente por el desembolso de capital a realizar en 2006 en GISPASA por importe de 31,4 millones de euros, legalmente aprobado.
- 613A “Política Tributaria”, con un crédito de 9,3 millones de euros, unifica los créditos que en el ejercicio 2005 se recogían en el programa 613G “Recaudación de Tributos”, incluyendo además de las transferencias al Ente Público de Servicios Tributarios,
- Programas 121G “Modernización de la Administración”, 121D “Sistemas de Información y Comunicaciones” y 612C “Control Interno y Contabilidad Pública” cuya dotación asciende a 46,2 millones de euros que se destina principalmente a los siguientes proyectos: Servicio de Atención al Ciudadano, Sistema Integrado de Producción Administrativa (Spiga), Racionalización de los procedimientos administrativos, Sistema de información para la gestión económico-financiera del Principado de Asturias,

Sistema corporativo de información y gestión de archivos (SIGIA), Sistema para gestión de nómina y recursos humanos, Sistema de información documental en red de Asturias (SIDRA), Servicio Avanzado de Telecomunicaciones, Centro de Gestión de Servicios Informáticos.

- Programa 521A “Telecomunicaciones y Sociedad de la Información”, cuenta para 2006 con una dotación de 27,3 millones de euros, lo que supone una variación interanual del 8,3% que se dirige a desarrollar las competencias autonómicas en materia de telefonía, radio y telecomunicaciones avanzadas y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Entre sus actuaciones cabe señalar: la ampliación de la cobertura de radio y televisión, mantenimiento y reparación de reemisores ya instalados y el desarrollo de la Sociedad de la Información, en este aspecto reseñar la potenciación de la Red de Telecentros que, en colaboración con los Ayuntamientos, ha permitido configurar una de las mayores redes de telecentros de Europa.

Se hace especial mención al proyecto Ciudad Digital, convenio suscrito con el que fue Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es promover e impulsar la implantación de la Sociedad de la Información en la Ciudad de Avilés y con actuaciones complementarias en el Concejo de Carreño, cuya vigencia se extenderá inicialmente hasta el ejercicio 2006, siendo el presupuesto total del proyecto de 7,3 millones de euros.

Con cargo al Plan Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras se financian, desde este programa, proyectos para dotación de banda ancha para el acceso a nuevas tecnologías de la información y con cargo a financiación de la 3ª y 4ª fase de los Fondos Mineros, se llevan a cabo las actuaciones correspondientes a los proyectos para el desarrollo del cable en las cuencas del Caudal y del Nalón, por importe global de 14,5 millones de euros.

- Desde el Programa 612F “Gestión del Patrimonio” con un crédito de 19,2 millones, lo que supone un incremento interanual del 2% se acometerán, entre otras actuaciones; la construcción de un nuevo pabellón institucional en el recinto de la FIDMA, la reforma y adecuación del edificio “Casa de Nava” futura sede del Consejo Consultivo, la adecuación del local recientemente adquirido como futura sede de la delegación del Principado de Asturias en Madrid, el segundo pago para la adquisición de un nuevo edificio administrativo en el que se ubicará el centro de proceso de datos de la Administración del Principado de Asturias. Igualmente se continuará con las inspecciones sobre bienes inmuebles, reparación y mantenimiento de los mismos, adecuación de locales y edificios propiedad del Principado de Asturias dotándolos de los servicios necesarios para su utilización por parte de la Administración.

- Programa 121B “Dirección General de la Función Pública” cuenta, para 2006, con un crédito de 2,6 millones y se destinan a la elaboración, desarrollo y gestión de las políticas de recursos humanos.

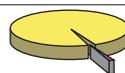
- Corresponden al programa 121C “Selección, Formación y Perfeccionamiento de Personal” las medidas tendentes a la mejora de la capacitación de los empleados públicos, así como a la ejecución de la Oferta de Empleo Público, programa que cuenta para 2006 con una dotación de 5,7 millones de euros que experimenta un incremento interanual del 9,9%.

- Programa 612B “Economía, Programación y Presupuestación” cuenta con un crédito de 4,2 millones, siendo la partida más importante cuantitativamente la Transferencia de Capital a SADEI por importe de 1,2 millones de euros.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería: 58.159.729

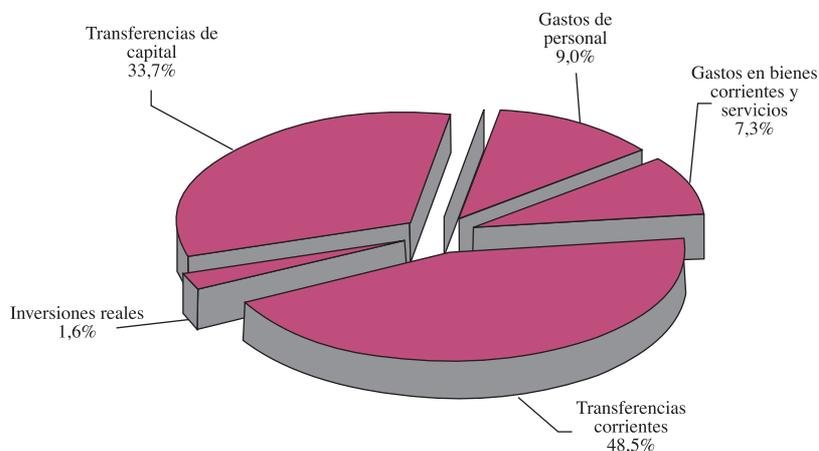


Participación de la Consejería:
 1,6% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	5.630.409	11,6	5.237.415	9,0	-7,0
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.182.524	8,6	4.228.635	7,3	1,1
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	21.563.415	44,5	28.207.857	48,5	30,8
VI. Inversiones reales	1.180.560	2,4	907.010	1,6	-23,2
VII. Transferencias de capital	15.880.624	32,8	19.578.812	33,7	23,3
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	31.376.348	64,8	37.673.907	64,8	20,1
OPERACIONES DE CAPITAL	17.061.184	35,2	20.485.822	35,2	20,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.437.532	100,0	58.159.729	100,0	20,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	48.437.532	100	58.159.729	100	20,1

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006**



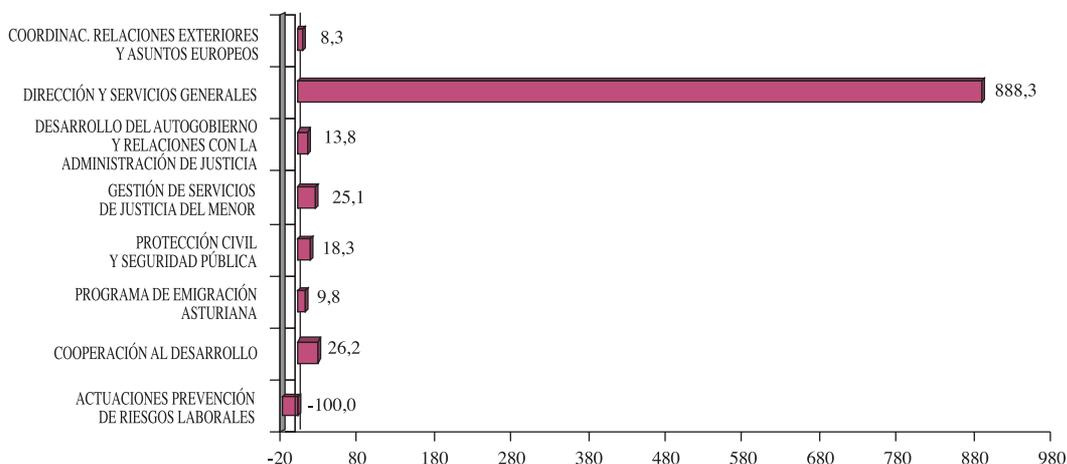
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y RELACIONES EXTERIORES

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
121F COORDINAC RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS EUROPEOS	914.976	1,9	991.018	1,7	8,3
141A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	979.638	2,0	9.681.634	16,6	888,3
141B DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	403.190	0,8	458.642	0,8	13,8
142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	5.300.538	10,9	6.630.218	11,4	25,1
223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	22.320.578	46,1	26.412.042	45,4	18,3
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.361.606	4,9	2.591.984	4,5	9,8
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	9.031.659	18,6	11.394.191	19,6	26,2
322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.125.347	14,7	-	-	-100,0
TOTAL CONSEJERÍA	48.437.532	100	58.159.729	100	20,1

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 13.- Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores

Su dotación presupuestaria para el ejercicio 2006 asciende a 58.159.729 euros, lo que supone un 1,6 % del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias. Entre ejercicios experimenta un crecimiento del 20,07 %, superior a la media del crecimiento global del presupuesto de gastos.

En un análisis por capítulos de gastos se aprecia una variación importante, en términos comparativos, debido al efecto que ocasiona en la presupuestación:

- La creación, en aplicación de la Ley 4/2004, de 30 de noviembre del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

Para 2006 se presupuestan en el programa 141A “Dirección y Servicios Generales” las transferencias de corriente y capital para este organismo que se dotan con 8.193.624 euros cuantía, que en términos comparativos, supone un incremento interanual del 15%, del programa 322K “actuaciones en prevención de riesgos laborales”, vinculado en 2005 a la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores y que para 2006 recoge el presupuesto del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Los créditos con que se dota se destinan principalmente al cumplimiento del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo, en los aspectos de salud laboral y prevención de riesgos.

- El incremento de la dotación de los créditos destinados a cooperación al desarrollo así como del aumento de los previstos, tanto para gasto corriente como para inversión, en las Entidades Públicas Bomberos del Principado de Asturias y 112 Asturias.

Entre las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2006, por programas de gasto, cabe señalar:

El programa de “Gestión de servicios de Justicia del Menor” tiene una dotación de 6,6 millones de euros y experimenta un crecimiento del 25,1%, en línea con el impulso a las actuaciones en esta materia. Dentro de las actuaciones más relevantes de este programa destaca la puesta en marcha de un centro propio para dar cumplimiento a la medida judicial de internamiento terapéutico y la habilitación de nuevos centros de internamiento y de reinserción de menores infractores así como a la potenciación de la mediación como modo de solución de los conflictos.

El programa 141B “Desarrollo del Autogobierno” cuenta con un crédito de 458.642 euros, que se destina principalmente a la realización de estudios en orden al desarrollo del nivel competencial del Principado de Asturias y a la conservación y compilación del derecho consuetudinario asturiano.

Los programas 121F “Coordinación de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos”, 313B “Emigración Asturiana” y 313C “Cooperación al Desarrollo”, asumirán con un crédito total de 14,9 millones de euros, las actuaciones relativas a participación político-ins-

titucional de Asturias en la Unión Europea, las políticas de solidaridad y cooperación al desarrollo, así como las tendentes al apoyo de los emigrantes asturianos.

Programa 121F, continúa con la participación en el Comité de las Regiones, la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Comisión del Arco Atlántico, prosigue el proyecto EURASTUR (Red Asturiana de Información y Sensibilización Europea), pretende la realización de programas de colaboración con ayuntamientos y la celebración de cursos y jornadas informativas, entre otros, sobre los nuevos instrumentos de apoyo a las políticas europeas 2007-2013.

Programa 313C “Cooperación al desarrollo”. Las actuaciones en política de cooperación al desarrollo se enmarcan en el Plan de Cooperación al Desarrollo 2004-2007 aprobado durante 2004 y que comprende actuaciones de mejora en países en desarrollo así como la realización de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en la sociedad asturiana. La dotación de créditos para el programa asciende a 11,4 millones de euros, con una variación interanual de 26,2 %, en la línea de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % de los Recursos Propios a este tipo de políticas al final de la legislatura.

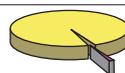
Las medidas en materia de emigración asturiana se acometen desde el programa 313B “Programa de Emigración Asturiana” y se enmarcan en el II Plan de Emigración del Principado de Asturias (2004-2007), cuyo diseño se articula en torno a las siguientes áreas de actuación: Programas de cobertura socio-sanitaria, Programas de promoción social de los emigrantes retornados, Programas destinados a los descendientes y a los nuevos fenómenos de movilidad geográfica, Programas de ayudas a los Centros Asturianos y Casas de Asturias, y Programas de promoción de Asturias en el exterior.

Desde el programa 223A “Protección Civil y Seguridad Pública” que cuentan con una dotación de 26,4 millones de euros, con una variación interanual de 18,3%, se instrumentarán las actuaciones tendentes a consolidar el modelo de seguridad pública integral, incrementando la dotación a los servicios correspondientes y en particular favoreciendo la actuación de las entidades públicas “112 Asturias y “Bomberos del Principado de Asturias” y la integración de los servicios implicados en la coordinación de actuaciones en el centro 112-Asturias, tanto de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como de los Servicios de Salud, así como continuar e impulsar las acciones de apoyo y coordinación de las Policías Locales.

CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería 160.389.721

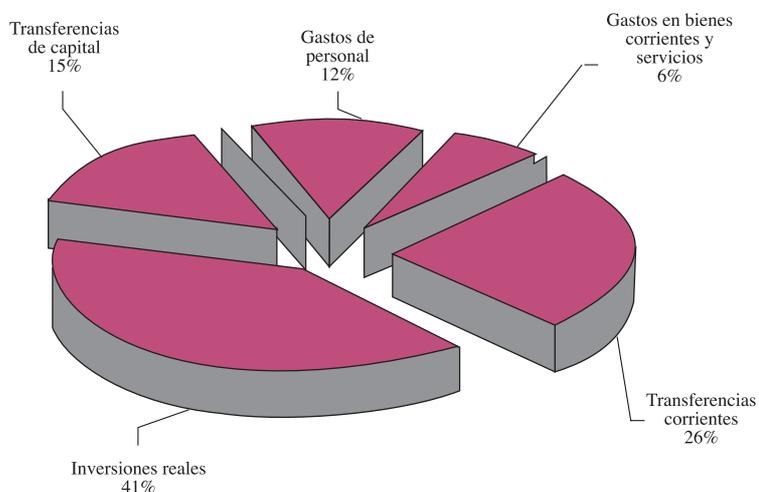


Participación de la Consejería:
 4,44% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	17.426.293	16,5	18.581.020	11,6	6,6
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.592.748	9,1	10.416.257	6,5	8,6
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	23.023.542	21,8	41.279.669	25,7	79,3
VI. Inversiones reales	27.364.857	25,9	65.928.430	41,1	140,9
VII. Transferencias de capital	28.052.399	26,6	23.909.095	14,9	-14,8
VIII. Activos financieros	-	-	275.250	0,2	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	50.042.583	47,5	70.276.946	43,8	40,4
OPERACIONES DE CAPITA	55.417.256	52,5	89.837.525	56,0	62,1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	105.459.839	100,0	160.114.471	99,8	51,8
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	275.250	0,2	-
TOTAL PRESUPUESTO	105.459.839	100	160.389.721	100	52,1

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006**

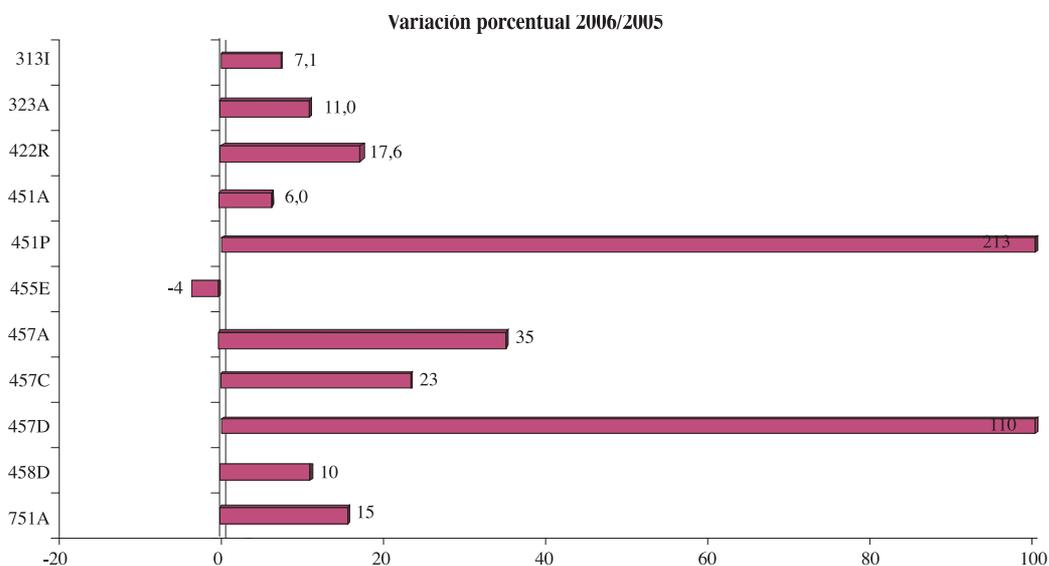


CONSEJERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
313I CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA	2.794.770	2,7	2.992.078	1,9	7,1
323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	5.912.259	5,6	6.562.487	4,1	11,0
422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	1.753.959	1,7	2.062.014	1,3	17,6
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.823.055	1,7	1.932.762	1,2	6,0
451P DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y PROYECTOS CULTURAL	18.923.441	17,9	59.207.144	36,9	213
455E PROMOCIÓN CULTURAL, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	28.404.320	26,9	27.354.792	17,1	-4
457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	12.843.646	12,2	17.311.632	10,8	35
457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	2.585.986	2,5	3.190.330	2,0	23
457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	5.393.958	5,1	11.345.069	7,1	110
458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	8.449.557	8,0	9.312.021	5,8	10
751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	16.574.888	15,7	19.119.392	11,9	15
TOTAL CONSEJERÍA	105.459.839	100	160.389.721	100	52,1

Euros



Sección 14 – Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo

El Presupuesto de la Consejería para 2006 asciende a un importe total de 160.389.721 euros, lo que supone un 4,4% del Presupuesto global del Principado y un incremento del 52,09% respecto al ejercicio 2005.

Este crecimiento tan importante se concentra fundamentalmente en los capítulos IV y VI del presupuesto, y están ligados a la ejecución de los proyectos de inversión en el ámbito de los equipamientos culturales en el Principado de Asturias, proyectos que se han ido iniciando en los ejercicios precedentes y que han alcanzado su máximo nivel de ejecución en 2006, destacando como más relevantes cuantitativamente la Ciudad de la Cultura en la Universidad Laboral de Gijón y los proyectos singulares incluidos en el Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras, y por otra parte al desarrollo efectivo del Ente de Comunicación Pública.

En cuanto a su distribución, por áreas funcionales, prácticamente todos los programas de gasto experimentan crecimientos interanuales superiores a la media de crecimiento del presupuesto, al considerarse el impulso de la red de infraestructuras turísticas, deportivas y culturales como un objetivo prioritario del presupuesto, entendidas en su conjunto como un elemento reequilibrador del territorio así como impulsador del desarrollo regional y fortalecedor de las marcas territoriales.

Las actuaciones en materia de Turismo se financian desde los programas 313I, Ciudad de Vacaciones de Perlorá y 751A, Coordinación y Promoción del Turismo. El primero de ellos cuenta con una dotación total de 2,9 millones de euros de los que más del 95% se destinan a sufragar los gastos de personal y los corrientes generados por el mantenimiento de los edificios y atención a los clientes. El resto se dedicará a financiar diferentes proyectos de reforma y acondicionamiento de los inmuebles que conforman el complejo.

Con un crédito de 19,1 millones de euros y un incremento superior al 15% respecto a 2005, el segundo de los programas citados, comprende las actuaciones relativas a la mejora de la oferta turística del Principado. Destacar en este sentido el papel de la Sociedad Regional de Turismo, especializada en las tareas de promoción y actuaciones feriales para el mercado turístico nacional e internacional, a la cual se transfieren créditos por importe total de 7,1 millones de euros (incremento del 23,8% respecto a 2005).

Para el desarrollo de la campaña de marketing, cuyo objetivo es el reforzamiento de la imagen turística de Asturias, se contempla crédito por importe de 3,6 millones de euros. El resto de las actividades se desarrolla principalmente a través de entidades locales, empresas y fundaciones subvencionadas desde este programa con un importe superior a los cinco millones de euros. En colaboración con la Administración Local, se continúa el programa de desarrollo turístico en Avilés, Castropol, Bajo Nalón, Cangas de Onís, y mancomunidades Oscos-EO, y Cangas de Onís, Amieva, Ponga, a la vez que se contempla crédito por importe cercano al millón de euros para la suscripción de nuevos acuerdos.

El ámbito empresarial contará nuevamente con una línea de subvenciones destinadas a PYMES del sector turístico que se incrementa un 20% respecto a al ejercicio anterior.

La *Dirección General de Promoción Cultural y Política Lingüística* cuenta en el ejercicio 2006 con 38,3 millones de euros para financiar las políticas de los programas presupuestarios 455E, “Promoción Cultural, Archivos, Bibliotecas y Museos”, 458D, “Protección del Patrimonio Histórico Artístico” y 422R, “Promoción del Asturiano”.

En el primero de ellos se recogen los créditos destinados a financiar organismos y entidades culturales como el Centro Regional de Bellas Artes, al que se transfieren créditos por importe de dos millones de euros. La Consejería financiará además, desde el capítulo VI de este programa, las adquisiciones de inmuebles que completarán la red de infraestructuras del museo para que éste comience a mostrarse como uno de los grandes museos españoles.

Para otras entidades como la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA), el Museo Etnográfico de Grandas de Salime, el Museo del Pueblo de Asturias, el Archivo de Indianos, Archivo del Monasterio de San Pelayo y otros de titularidad privada y municipal se destinan créditos por importe superior a 4,8 millones de euros.

Para llevar a cabo la gestión del Museo Jurásico de Asturias, a través de la Sociedad Regional de Turismo, se ha reservado crédito en el ejercicio 2006 por importe de 650.000,00 euros.

Para la realización y fomento de actividades culturales por parte de corporaciones locales, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, se destinan aproximadamente unos 3,8 millones de euros. Entre ellas se incluyen en este programa, con carácter nominativo, dotaciones por importe de 1.020.000 euros para la Fundación Príncipe de Asturias (incremento del 30,7% sobre 2005) y 240.000 euros para la Fundación Amigos de la Ópera.

Para infraestructuras culturales de museos y bibliotecas, se contempla un crédito superior a diez millones de euros destinados a financiar proyectos de reforma y acondicionamiento de las diferentes bibliotecas y museos asturianos, adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales y al equipamiento informático de la red de bibliotecas, proyecto éste último que, en colaboración con el Estado, pretende desarrollar una amplia red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita y en las condiciones de calidad apropiadas.

Entre los proyectos destacados en esta materia, señalar la rehabilitación del Palacio de Omaña y su entorno, en Cangas de Narcea y la creación de la Pinacoteca de Langreo, con financiación con cargo a los Fondos Mineros. Para ambos proyectos se incluyen créditos por importe superior al millón de euros.

Como continuación de la política iniciada en el ejercicio 2005, se refuerza un programa de subvenciones a entidades locales dedicado a la rehabilitación de casas de cultura y edificios emblemáticos al que se dedican más de 6 millones de euros.

En cuanto al fomento del uso, promoción y normalización social del bable asturiano, el programa 422R, Promoción del asturiano, se dota con crédito total de 2.062.014 euros, lo que supone un incremento del 17,6% respecto a 2005, ligado al desarrollo de las actuaciones recogidas en el recientemente aprobado Plan de Normalización Social de la Lengua Asturiana.

En el programa referente a la protección del patrimonio histórico artístico se incluyen actuaciones de restauración y conservación en gran parte del territorio asturiano, con una financiación para inversiones que alcanza el importe de 7,4 millones de euros. Con cargo a tal dotación se continúan desarrollando proyectos de especial envergadura, como la restauración de la basílica del Sagrado Corazón de Jesús de Gijón, la construcción del Chao de San Martín en Grandas de Salime, el aula de interpretación de Peña Tú en Llanes o la mejora de las instalaciones en el Castro de Coaña y se planifican otros, entre los que merece destacar la creación del Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo en Ribadesella o el Parque Histórico del Navia.

El presupuesto de *la Dirección General de Deportes* asciende a 31,8 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 50% respecto a 2005. De ese total, el 54,3% se destina a financiar el programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas y festivas del Principado. Sus principales proyectos se llevan a cabo en colaboración con las entidades locales y las federaciones y clubes deportivos asturianos a través de un programa de subvenciones que cuenta en el ejercicio 2006 con un crédito de 7,7 millones de euros.

Como proyectos de inversión a destacar en esta área se encuentran, el complejo deportivo cultural de Nuevo Langreo, con una inversión superior a siete millones de euros, que pretende lograr el desarrollo integral de la zona del Valle del Nalón comprendida entre Langreo y Pola de Laviana, y la Estación Deportivo Turística de Fuentes de Invierno (6,8 millones de euros), concebida como instalación integral de montaña que, aprovechando los recursos con los que cuenta la zona geográfica del Caudal, pueda ofertar la posibilidad de realizar a lo largo del año diversos tipos de actividades, combatiendo así la estacionalidad característica de otros centros de esquí.

Finalmente, en cuanto a la Estación Invernal y de Montaña de Pajares, con el objeto de alcanzar unos mayores índices de ocupación, durante los últimos ejercicios se llevó a cabo una amplia remodelación de sus instalaciones que continuará en el 2006 con una consignación presupuestaria de un millón de euros (incremento sobre 2005 del 45%) con la que se acometerá, entre otros, la reforma del edificio de servicios de la Estación.

En cuanto a *la política de juventud*, se destinará en el año 2006 un presupuesto de 6,5 millones de euros para facilitar el desarrollo personal de los jóvenes y su integración social y laboral. De tal importe, entorno a dos millones y medio de euros serán transferidos a las corporaciones locales y otras entidades para la organización de actividades juveniles, promoción del asociacionismo juvenil y realización de obras y equipamiento de infraestructuras.

Por último, la Agencia para el Desarrollo de la Comunicación y Proyectos Culturales, cuenta con un presupuesto para 2006 de 59,2 millones de euros (37% sobre el total de la Consejería y un crecimiento respecto a 2005 del 212,8%).

Sus principales objetivos se centran en el desarrollo del proyecto de adecuación de la Universidad Laboral de Gijón, concebida como ciudad cultural en la que, junto a la actual actividad docente, se generarán nuevos usos para la ciudad de Gijón y para toda la comunidad autónoma: recuperación del Auditorio-Teatro, Escuela Superior de Artes Escénicas, Centro de Arte y Creación Industrial, además de otras áreas de servicios y usos turísticos. Para tal proyecto, que cuenta con una aportación estatal de 24.040.000 euros en el periodo 2003/2006, se destina crédito en el ejercicio 2006 por importe superior a 33 millones de euros.

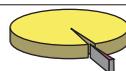
Finalmente, el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, creado por Ley 2/2003, de 17 de marzo como entidad de derecho público para la gestión directa de los medios de comunicación del Principado y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la Comunidad Autónoma.

La contribución del Principado para la financiación de los gastos del citado Ente y de las sociedades mercantiles gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión, se contemplan créditos en los capítulos IV y VII de este programa por un importe total de 17.400.000 euros.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería 794.275.845

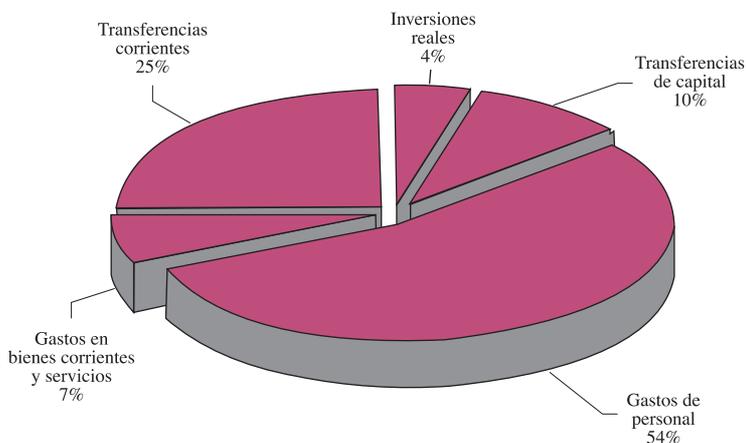


Participación de la Consejería:
 22,0% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	407.403.618	54,4	426.970.970	53,8	4,8
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	50.686.313	6,8	53.830.100	6,8	6,2
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	184.569.945	24,6	197.985.519	24,9	7,3
VI. Inversiones reales	35.956.108	4,8	32.095.427	4,0	-10,7
VII. Transferencias de capital	70.257.009	9,4	81.893.829	10,3	16,6
VIII. Activos financieros	-	-	1.500.000	0,2	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	642.659.876	85,8	678.786.589	85,5	5,6
OPERACIONES DE CAPITAL	106.213.117	14,2	113.989.256	14,4	7,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	748.872.993	100,0	792.775.845	99,8	5,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	1.500.000	0,2	-
TOTAL PRESUPUESTO	748.872.993	100	794.275.845	100	6,1

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006**



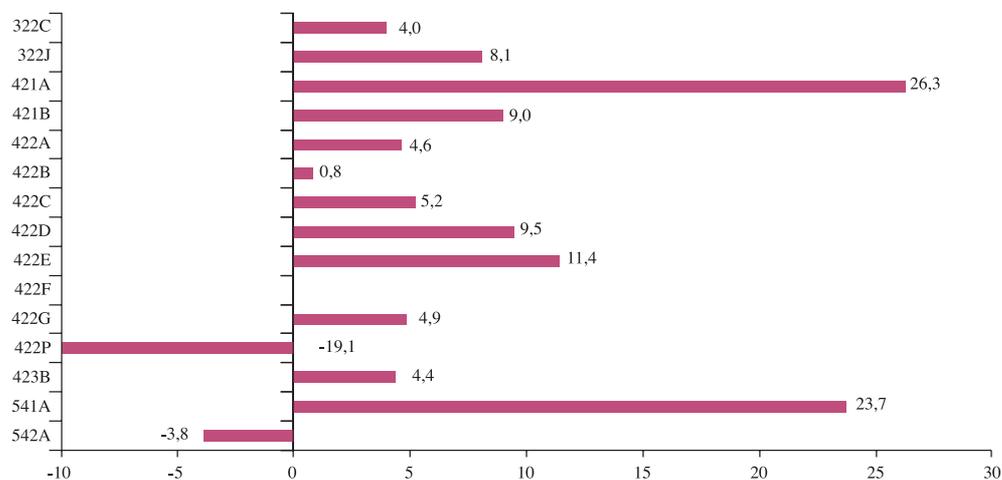
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
322C ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMP	16.729.578	2,2	17.397.086	2,2	4,0
322J PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	42.537.741	5,7	45.977.231	5,8	8,1
421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	14.453.291	1,9	18.250.623	2,3	26,3
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.907.257	0,5	4.257.811	0,5	9,0
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	175.209.470	23,4	183.320.830	23,1	4,6
422B FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROYECTOS INNOVADORES	61.842.482	8,3	62.350.417	7,8	0,8
422C EDUCACIÓN SECUNDARIA	196.602.835	26,3	206.920.680	26,1	5,2
422D UNIVERSIDADES	116.880.838	15,6	127.950.700	16,1	9,5
422E EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	23.198.194	3,1	25.840.641	3,3	11,4
422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	4.363.674	0,6	4.448.590	0,6	-
422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	13.314.121	1,8	13.960.198	1,8	4,9
422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	6.214.554	0,8	5.029.190	0,6	-19,1
423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	55.389.243	7,4	57.810.504	7,3	4,4
541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	11.725.926	1,6	14.506.937	1,8	23,7
542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	6.503.789	0,9	6.254.407	0,8	-3,8
TOTAL CONSEJERÍA	748.872.993	100	794.275.845	100	6,1

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 15 – Consejería de Educación y Ciencia

Los créditos asignados a la Consejería de Educación y Ciencia para el ejercicio 2006 alcanzan un importe total de 794.275.845 euros, lo que supone un incremento del 6,06 % respecto a 2005 y una participación del 22% en el conjunto de los Presupuestos Generales del Principado. Su distribución funcional define las grandes políticas de gasto: Enseñanza no universitaria y Formación del Profesorado, Formación Profesional, Ocupacional y Continua, Educación Universitaria e Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Los créditos destinados a la financiación de la enseñanza no universitaria en todos sus niveles y especialidades (Infantil y Primaria, Secundaria, Educación Especial, Idiomas y Artísticas) alcanzan los 434,4 millones de euros. De este importe, las dotaciones para gasto corriente suponen más del 96%, siendo su principal destino sufragar los gastos de personal y funcionamiento de centros docentes, tanto públicos como concertados.

En el programa 422A, Educación Infantil y Primaria, merece referencia el desarrollo del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil, cuyo objetivo es garantizar la atención educativa integral a la primera infancia, apoyar a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades parentales y promover la conciliación de la vida social y familiar. Para continuar su gestión y extenderlo a otras áreas en 2006 se destina crédito en el capítulo IV, por importe de 4,1 millones de euros (incremento del 18,4% respecto a 2005).

Para inversiones en obras de infraestructuras de centros en este programa se prevé una dotación entorno a cinco millones de euros con los que llevará a cabo la finalización de las obras de ampliación de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria iniciadas en el concejo de Llanes y Oviedo, y se iniciarán nuevas actuaciones.

Para la etapa de Educación Secundaria gestionada a través del programa 422C, se contempla crédito para inversiones por de más de 10 millones de euros, (incremento interanual del 45%), que permitirán continuar con el plan de mejora, ampliación y/o remodelación de la red de Institutos de Secundaria.

Para Enseñanzas Artísticas, se contempla dotación específica de 900.000 euros para financiar las obras de construcción del Conservatorio de Música de Lluarca. El programa crece, en su conjunto un 4,9% respecto a 2005.

En cuanto a la adaptación de todos estos centros educativos a las nuevas tecnologías, dentro del desarrollo de los programas “Asturias en la Red” e “Intranet educativa”, que supondrán incorporar todos los centros públicos y concertados e introducir la informática en el aula como instrumento habitual de trabajo, se contempla un crédito cercano a los tres millones de euros en el programa 422P, Apoyo a la Acción Educativa.

Los servicios complementarios de transporte y comedor, experimentan un crecimiento global de 4,4% en el que procede señalar la previsión de una dotación específica de 180.000 euros para acometer un plan de mejora de calidad de comedores escolares.

En cuanto a la *financiación universitaria*, en el programa 422D, se ha previsto para el ejercicio 2006 una dotación de 127,9 millones de euros (incremento del 9,5 % respecto a 2005) dirigida principalmente a financiar las siguientes partidas de gasto:

Subvención nominativa, destinada a financiar los gastos corrientes de la Universidad, por un importe de 101 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5% respecto a lo presupuestado en 2005.

Adicionalmente a esta transferencia, se recogen dotaciones para los siguientes gastos: reparación, conservación y mantenimiento de inversiones (3,4 millones de euros), abono del complemento retributivo personal docente e investigador (Complemento PDI) (6 millones de euros), implantación del Decreto por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboralmente por la Universidad de Oviedo (693.000 euros) y Contrato Programa (2 millones de euros).

En el capítulo de Transferencias de capital se consignan 3,3 millones de euros para continuar asumiendo los gastos financieros de los préstamos solicitados anteriormente por la Universidad para llevar a cabo su actual programa de inversiones y otra cantidad adicional de 6,5 millones de euros para financiar un nuevo plan correspondiente al periodo 2006/2008.

Finalmente y con cargo a la 3ª y 4ª fase de Fondos Mineros, se ha consignado un importe de 4,1 millones de euros para continuar las actuaciones en el Campus de Mieres.

En cuanto a las políticas gestionadas en el área de Ciencia y Tecnología, a través de los programas presupuestarios 541A y 542A, su presupuesto para 2006 alcanza en conjunto la cifra de 20,7 millones de euros. Los capítulos de inversiones en esta materia se incrementan un 25% respecto al año anterior con el objeto de reforzar estas actuaciones de cara al desarrollo del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), para el periodo 2005/2008. Dicho plan se instrumentará a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y a empresas, siendo las previsiones en estos programas para 2006 de 13,8 millones de euros (incremento del 25% respecto a 2005) y en la construcción, equipamiento y mantenimiento de Centros Tecnológicos.

En este último caso, la mayor parte del presupuesto de destina a financiar los gastos de gestión e inversión de los ya existentes centros tecnológicos del Acero y Materiales Metálicos, de Diseño y Producción Industrial y de Tecnologías de la Información, a través de la Fundaciones ITMA , PRODINTEC y CTIC.

En materia de Formación, los programas presupuestarios 322C, 322J y 422B, recogen las medidas y acciones orientadas a desarrollar la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua.

El programa 322C, “Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo”, continua con el proyecto formativo para los desempleados menores de 25 años y los de edad superior con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral. La ejecución de las

actuaciones se realiza de manera directa por el Principado a través de los centros creados al efecto y a través de convocatorias públicas en las que participan entidades ajenas a la Administración del Principado de Asturias. El programa experimenta un ligero incremento del 4% respecto a 2005.

El programa 322J, asume fundamentalmente el desarrollo en Asturias del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (PNFIP), la gestión del Plan Ocupacional y Continua cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Integrado para el Principado de Asturias 2000/2006 y las acciones de Formación Continua (FORCEM), destinadas a lograr la adquisición de nuevos conocimientos y el reciclaje permanente de los trabajadores. El programa se incrementa en conjunto un 8,1% respecto al anterior ejercicio.

Por último, el programa 422B incluye los créditos destinados a la financiación de las actividades relacionadas con la Formación Profesional reglada y el aprendizaje permanente, así como la gestión, seguimiento y control de los proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL y otros cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Sobre una dotación presupuestaria de 62,3 millones de euros, aproximadamente un 80% se destina a financiar los gastos de personal y funcionamiento de los centros de formación profesional públicos y concertados, mientras que el 8,7% se destina a la construcción, acondicionamiento y mejora de los mismos.

Entre las inversiones, destacar la finalización del proyecto de construcción de los Centros Integrados de Mantenimiento y Servicios a la Producción y de Comunicación e Imagen y Sonido (Langreo), al que se destina crédito por importe de 1.090.000 euros con cargo al Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

Además, con cargo a los fondos transferidos por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, se contempla una dotación en este programa presupuestario superior a tres millones de euros para ultimar la ejecución de la Escuela de Carniceros, Charcuteros y Técnicos Mataderos en Mieres y continuar la construcción de la Escuela de Hostelería en Olloniego (Oviedo), iniciada en 2005.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería 230.075.081

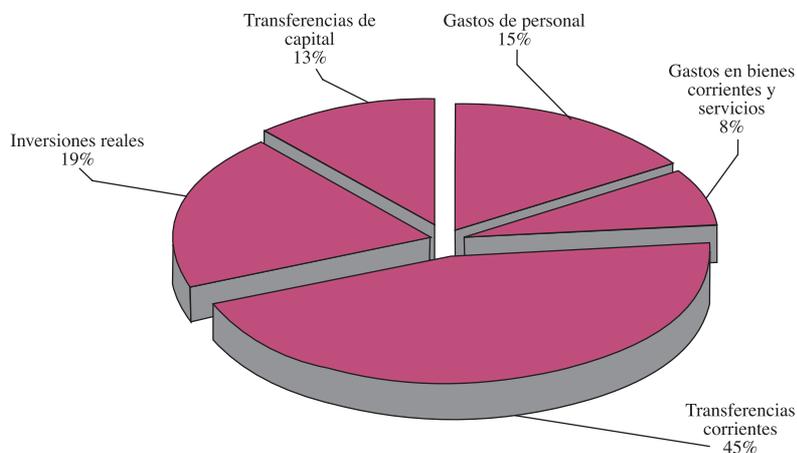


Participación de la Consejería:
 6,37% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	32.430.804	16,2	34.624.050	15,0	6,8
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	14.224.711	7,1	17.343.071	7,5	21,9
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	91.328.343	45,7	104.159.694	45,3	14,0
VI. Inversiones reales	39.403.495	19,7	44.160.496	19,2	12,1
VII. Transferencias de capital	22.567.647	11,3	29.787.770	12,9	32,0
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	137.983.858	69,0	156.126.815	67,9	13,1
OPERACIONES DE CAPITAL	61.971.142	31,0	73.948.266	32,1	19,3
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	199.955.000	100	230.075.081	100	15,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	199.955.000	100	230.075.081	100	15,1

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006



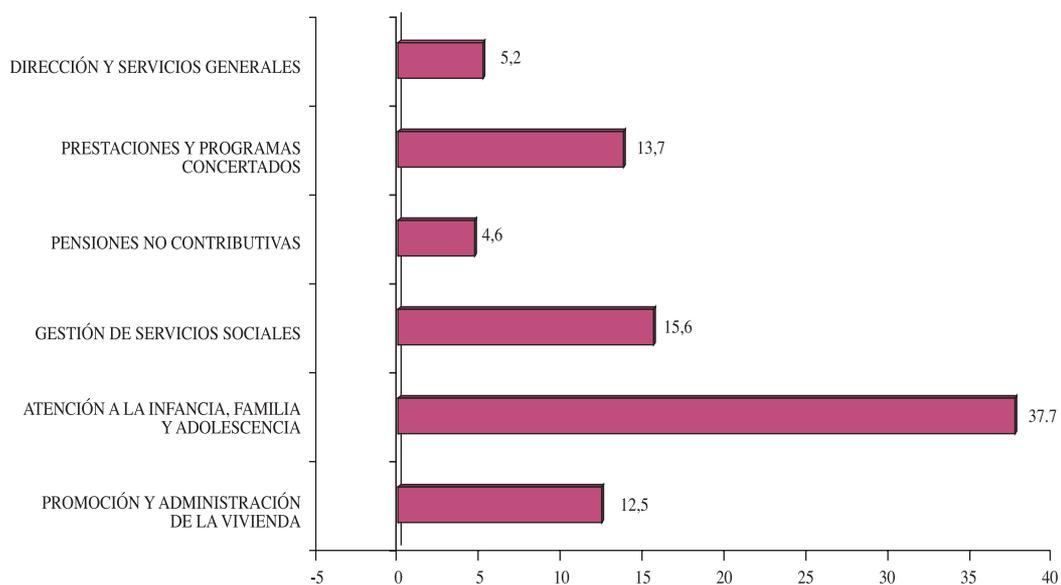
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.228.633	1,1	2.344.523	1,0	5,2
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	39.940.077	20,0	45.428.779	19,7	13,7
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	331.952	0,2	347.322	0,2	4,6
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	91.736.241	45,9	106.072.280	46,1	15,6
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA	7.814.279	3,9	10.761.040	4,7	37,7
431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	57.903.818	29,0	65.121.137	28,3	12,5
TOTAL CONSEJERÍA	199.955.000	100	230.075.081	100	15,1

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 16- Consejería de Vivienda y Bienestar Social

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social para el ejercicio 2006 asciende a 230.075.081 euros, lo que representa una participación del 6,37% sobre el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias con un crecimiento interanual del 15,06% sobre el ejercicio 2005, importe que se vería incrementado si añadimos los 2,24 millones de euros recogidos en el capítulo VIII de la Sección 12 “Consejería de Economía y Administración Pública” de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2006 y destinados al desembolso de capital social en la empresa pública VIPASA.

En la Consejería de Vivienda y Bienestar Social destacan dos grandes áreas de actuación Bienestar social y Vivienda.

Bienestar Social.

Corresponden a este área las funciones relativas a la integración social, prestaciones básicas y coordinación de servicios a la infancia, personas discapacitadas y mayores.

El presupuesto del área de bienestar social experimenta un crecimiento durante el ejercicio 2006 del 16,12% respecto al 2005, con una dotación total de 164.953.944 euros, en línea con el creciente esfuerzo de los últimos años destinado a consolidar un sistema avanzado y moderno de servicios sociales.

Mención especial merece por su repercusión presupuestaria, 15.400.625 euros, la puesta en marcha del Salario Social Básico en Asturias que garantiza un nivel de renta mínimo a un conjunto de la población asturiana en situación de pobreza grave y severa.

Otras políticas que registran este año incrementos destacados en su dotación presupuestaria son programas y prestaciones específicos para atender colectivos desfavorecidos y con especiales dificultades de integración social:

- Los programas de exclusión social, experimentan un crecimiento global del 57,78% casi duplicándose en el ejercicio 2006 el importe destinado a los programas de exclusión social en Corporaciones Locales del ejercicio 2005.

- Las actuaciones en materia de inmigración crecen un 294,14% respecto al ejercicio anterior debido en gran parte a la firma del Convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo.

- Plan Gitano experimentan en el ejercicio 2006 un incremento del 10% con respecto al ejercicio anterior.

- Ayudas sociales a víctimas de violencia de género se dota por primera vez en 2006 con un importe de 50.000 euros.

Refiriéndonos al colectivo de personas con discapacidad destaca también el incremento del 13,52% que experimentan los programas de alojamiento con entidades ajenas

para dichas personas. Paralelamente al incremento de estos programas de actuación, se produce un crecimiento en la financiación destinada a las Corporaciones Locales para actuaciones en centros de apoyo a la integración, cuya dotación aumenta un 10% en el ejercicio 2006. Por su parte, los programas de apoyo en el entorno de discapacitados, que favorecen su independencia en la vida diaria y evitan su internamiento, cuentan para 2006 con una dotación de 413.091 euros. Es de destacar el incremento de la aportación para convenios con Centros Ocupacionales que alcanza un 16,48% en relación a la cifra de 2005. En cuanto al colectivo de personas mayores, y en relación a los programas de acogimiento familiar de estas personas la dotación para 2006 es 226.857 euros, suponiendo un incremento de 15,23%.

Dentro de esta línea de acción emprendida para desarrollar y mejorar los servicios sociales comunitarios, está el Plan Concertado de Servicios Sociales, establecido con las Corporaciones Locales, con un volumen de recursos para 2006 de 20 millones de euros, un 14.5% superior al de 2005.

Dentro del ámbito de las **personas mayores**, hay que destacar el importante aumento de la dotación destinada al Organismo Autónomo “Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias – E.R.A.”, cuya transferencia total (corriente y de capital) se eleva hasta los 47,7 millones de euros, suponiendo un incremento interanual del 19,81%.

Por último y en cuanto a las actuaciones relativas a la **infancia y adolescencia**, el programa presupuestario 313F “Atención a la infancia, familia y adolescencia” recoge los créditos necesarios para el desarrollo de programas, actuaciones y medidas específicas para el cumplimiento de la Ley 1/95 de Protección del Menor del Principado de Asturias, así como las medidas propuestas en el Plan Integral de Infancia, Familia y Adolescencia que suponen para 2006 un incremento de la dotación presupuestaria de un 37,7%

Destacan los programas de alojamiento con entidades ajenas para infancia y adolescencia, que ascienden a 2.932.555 euros., los programas de intervención familiar con un importe de 1.500.675 euros y especial mención merecen las medidas preventivas de maltrato y desprotección infantil que experimentan un crecimiento del 47,22% en relación al año anterior.

Vivienda

El programa presupuestario 431A “Promoción y administración de la vivienda” cuenta para el ejercicio 2006 con una dotación de 65.121.137 euros, que representa un crecimiento del 12,46% respecto al ejercicio anterior. Adicionalmente a estos créditos para el desarrollo de las actuaciones en esta materia la Consejería cuenta con el apoyo de la empresa pública VIPASA, que con la ampliación del objeto social aprobado en la Ley del Principado de Asturias 6/2003 de 30 de Diciembre, refuerza las actuaciones de la Consejería.

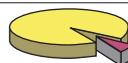
Los programas de actuación principales se concentran en la ejecución del nuevo Programa de Vivienda 2005-2008, a través de sus diferentes ejes: viviendas de promoción pública, ayudas al acceso, ayudas a la promoción privada y ayudas a la rehabilitación y ayudas al alquiler.

Dentro de estos ejes, el capítulo de ayudas experimenta un crecimiento global del 25,52%, con un importe de 18.600.000 euros. El objetivo fundamental es facilitar el acceso a la vivienda a aquellos sectores de la población que encuentran mayores dificultades para acceder con sus propios medios a una vivienda ofertada a precios de mercado (rentas medias y bajas, y jóvenes)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería: 303.354.056

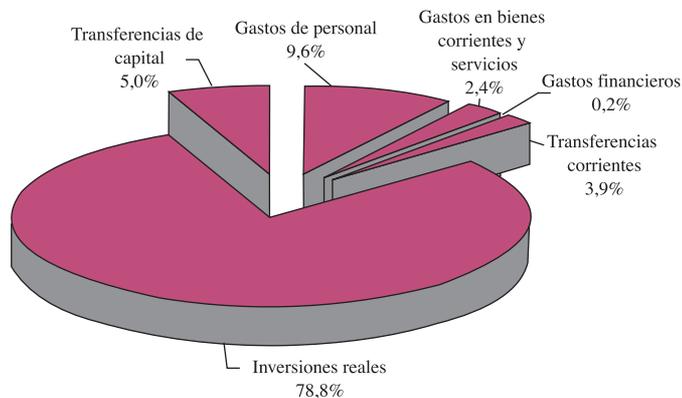


Participación de la Consejería:
 8,4% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	27.059.840	9,3	29.241.240	9,6	8,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.275.439	2,5	7.400.000	2,4	1,7
III. Gastos financieros	700.000	0,2	700.000	0,2	0,0
IV. Transferencias corrientes	5.487.615	1,9	11.800.000	3,9	115,0
VI. Inversiones reales	231.694.274	79,7	239.095.508	78,8	3,2
VII. Transferencias de capital	18.338.407	6,3	15.117.308	5,0	-17,6
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	40.522.894	13,9	49.141.240	16,2	21,3
OPERACIONES DE CAPITAL	250.032.681	86,1	254.212.816	83,8	1,7
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	290.555.575	100	303.354.056	100	4,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	290.555.575	100	303.354.056	100	4,4

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006**



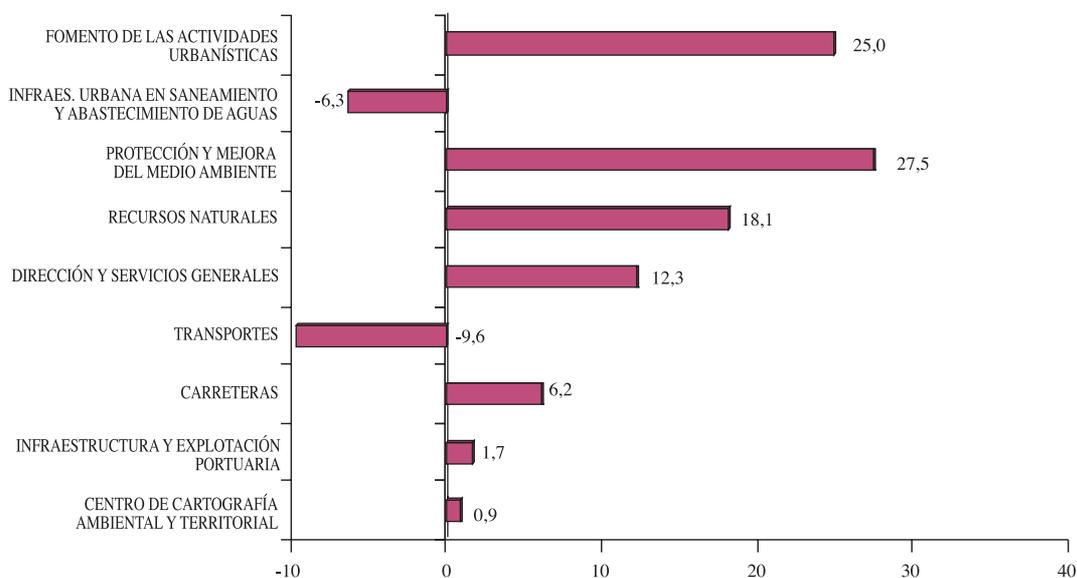
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	6.597.208	2,3	8.243.823	2,7	25,0
441A INFRAES. URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	53.466.878	18,4	50.089.388	16,5	-6,3
443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12.279.447	4,2	15.653.027	5,2	27,5
443F RECURSOS NATURALES	18.168.874	6,3	21.462.874	7,1	18,1
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.872.517	1,3	4.349.787	1,4	12,3
513G TRANSPORTES	25.859.019	8,9	23.379.713	7,7	-9,6
513H CARRETERAS	156.883.125	54,0	166.534.456	54,9	6,2
514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	11.399.551	3,9	11.593.028	3,8	1,7
551A CENTRO DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL	2.028.956	0,7	2.047.960	0,7	0,9
TOTAL CONSEJERÍA	290.555.575	100	303.354.056	100	4,4

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 17- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Desde esta Consejería se asume el ejercicio de las competencias que en materia de política medioambiental, territorial y de infraestructuras tiene asignadas el Principado de Asturias. Para su desarrollo esta Sección gestionará durante el ejercicio 2006 un presupuesto de 303.354.056 euros, lo que representa una participación del 8,4% en el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias, y supone un crecimiento del 4,4% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. El marcado carácter inversor que conlleva este tipo de políticas determina que casi el 84% de este presupuesto, esté destinado a la financiación de operaciones de capital.

Por capítulos de gasto se destaca el crecimiento importante, en términos porcentuales, del capítulo IV, en detrimento del capítulo VII, y que tiene su origen en la financiación del Consorcio de Transportes de Asturias, que una vez culminado el periodo de dotación de equipamientos, que se financiaban a través del capítulo VII, se intensifica la actividad propia del mismo para lo que se requiere dotación de transferencias corrientes.

Dentro de la estructura orgánica de la Consejería se configura la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que, con la finalidad de potenciar las actuaciones en materia medioambiental y de ordenación del territorio, así como en materia urbanística y cartográfica, dispone de una dotación de crédito que asciende a 97,5 millones de euros, distribuidos entre las Direcciones Generales de Recursos Naturales y Protección Ambiental; Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas; Ordenación del Territorio y Urbanismo; y Centro de Cartografía Ambiental y Territorial.

Completan esta estructura, junto con su correspondiente Secretaria General Técnica, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes y Puertos.

Recursos naturales y protección de la naturaleza. La Dirección General de Recursos Naturales y Protección Ambiental dispone para este ejercicio de una asignación presupuestaria de 21,5 millones de euros, superior en un 18% a la del ejercicio anterior, destinada a la protección y conservación de los espacios naturales y especies protegidas, así como a compatibilizar las actividades y actuaciones en estos espacios, en el marco de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Este destacable crecimiento confirma la cada vez mayor importancia que tiene la realización de actividades encaminadas a una adecuada protección, conservación, restauración y mejora del importante patrimonio natural existente en nuestra región, tanto en extensión geográfica (un 30% de la superficie total está considerada como espacio protegido) como en variedad biológica.

Dentro del marco establecido por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Asturias (PORN), se prosigue con el desarrollo, ordenación y consolidación de la red de espacios protegidos. Se está trabajando en la declaración de un nuevo Parque Natural en el territorio de las Ubiñas. Además se pretende dotar de nuevas infraestructuras a los espa-

cios ya existentes como son los centros de interpretación del Parque Natural de Degaña o del Parque Natural de Ponga.

Especial mención requiere el proyecto “Parque de la Fauna” que está previsto acometer en el Parque de Redes, y que supondrá la construcción de nuevas instalaciones y la puesta en marcha de actividades turísticas que permitirán al visitante contemplar la fauna local en estado puro sin alterar el hábitat y conductas de los animales. Dentro del conjunto del proyecto destaca la creación de un centro de recuperación de especies animales, un centro de cría del urogallo y otras especies así como una red de aparcamientos, senderos y observatorios que permitan avistar las distintas especies.

En materia de conservación de especies de flora y fauna se mantiene el desarrollo de proyectos de investigación encaminados a su conservación con especial atención a las especies amenazadas. Al mismo tiempo se siguen realizando actuaciones dirigidas a una mejora en la gestión y fomento de los recursos piscícolas y cinegéticos del Principado.

Calidad ambiental. Corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas gestionar el programa 443D “Protección y mejora del medio ambiente” que para el ejercicio 2006 cuenta con una dotación de 15,6 millones de euros, superior en más de un 27% a la del ejercicio anterior.

Dentro de este ámbito el objetivo perseguido es la preservación y recuperación del entorno medioambiental, con actuaciones inversoras destinadas a la minimización de la contaminación y degradación del medio ambiente.

Durante este ejercicio destaca la importante dotación que se reserva, superior a los 7 millones de euros, para proyectos encaminados a la recuperación de espacios para el uso y disfrute, finalizando e iniciando nuevas actuaciones en sendas y vías verdes, con actuaciones relevantes en nuevos tramos de la Senda Costera o en el espacio de los Valles Mineros.

Por otra parte, continúan las actuaciones tendentes a la mejora de la gestión de residuos, colaborando y apoyando a entidades locales para adecuar sus equipamientos y mejorar la gestión.

Aguas y obras hidráulicas. La política en este ámbito viene fundamentalmente determinada por las directrices recogidas en el Plan Director de Obras de Saneamiento 2002-2013, documento que contiene los mecanismos tendentes a garantizar el saneamiento y depuración de las aguas residuales vertidas en el ámbito de nuestra Comunidad.

Su gestión corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas, que para el ejercicio 2006 cuenta con una dotación de crédito de 50,1 millones de euros. En este crédito se incluyen por una parte las últimas anualidades de proyectos con financiación de los Fondos Mineros, como son los colectores de los ríos Turón, Carrocera y San Juan, y por otra irá encaminada a continuar o concluir proyectos actualmente en ejecución, como es el caso, entre otros, del Colector-Interceptor del río Piloña,

en el tramo Ceceda-Infiesto; saneamiento de Luarca; saneamiento de Pumarabule y Alto Candín; EDAR de Cudillero. Al mismo tiempo, está previsto el inicio de nuevas actuaciones alguna de las cuales ya ha sido incluso adjudicada, entre las que se encuentran el Colector-Interceptor del río Albarés; el Colector –Interceptor de Soto de Cangas-Cangas de Onís o los saneamientos de Novellana y Oviñana, La Isla, Ranón, la ría de Navia o El Franco.

Se destina una cantidad importante, superior a los 7 millones de euros, para la cofinanciación de obras hidráulicas ejecutadas desde el Ministerio de Medio Ambiente y que será destinada, fundamentalmente, a completar los saneamientos de Avilés y Gijón, al tiempo que se continúa con el desarrollo de nuevas actuaciones derivadas del Protocolo de colaboración para el desarrollo de 35 actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales de Asturias, suscrito en 2003.

Urbanismo y Ordenación del Territorio. El presupuesto a gestionar desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se eleva a 8,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual superior al 25%.

Esto supone un importante apoyo para la consecución de sus dos objetivos prioritarios: desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo y desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA).

Respecto al primero de ellos, una vez que la Ley del Suelo se ha convertido en el referente fundamental de la política regional en materia de urbanismo, considerando el mismo como una función pública y repartiendo responsabilidades tanto a nivel autonómico como municipal, se continúa con la labor de apoyo a los ayuntamientos para la redacción o revisión de sus normas urbanísticas, adaptándolas a la nueva legislación. Al mismo tiempo se trata de impulsar el desarrollo del catálogo de núcleos rurales y se redactan planes especiales de protección para determinados núcleos.

Por otra parte se sigue impulsando el desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), que busca, a través de la adecuada coordinación entre las Administraciones Central, Autonómica y Local, llevar a cabo las oportunas intervenciones a lo largo de todo el litoral para su conservación y/o recuperación en los casos que sea necesario. En este sentido, durante el ejercicio 2006, se contemplan actuaciones relevantes en el entorno de las playas de Frexulfe, Penarronda o La Espasa, y están en redacción planes especiales que facultarán próximas actuaciones como los de las playas de Vega, Serantes, Porcía o La Franca, entre otras.

Cartografía ambiental y territorial. El Centro de Cartografía Ambiental y Territorial cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros para el desarrollo de sus objetivos fundamentales: establecimiento de una red de referencia GPS del Principado, desarrollo de cartografías generales de referencia y ortofotografías, desarrollo de cartografías temática básicas y derivadas de uso general y ampliación y consolidación del sistema de información territorial del Principado (SITPA).

Carreteras. La Dirección General de Carreteras dispone para este ejercicio de una asignación presupuestaria de 172,6 millones de euros, con un incremento superior al 6% respecto a la del ejercicio anterior, y del que más de un 90% se destina a la financiación de proyectos de inversión.

Se está procediendo a la revisión del actual Plan Autonómico de Carreteras 2000-2010 que sigue constituyendo el documento orientador básico de las actuaciones a desarrollar por esta Dirección. El objetivo a perseguir es el de dotar a la red de carreteras asturianas de unas características adecuadas a los tráficos que soportan, al tiempo que se desarrollan ejes secundarios que faciliten el acceso a la red de alta capacidad y que vertebran la red autonómica mejorando su funcionalidad. Todo ello sin olvidar el mantenimiento y conservación de la red existente así como la mejora de las condiciones de seguridad tanto en términos generales como en lo que se refiere a actuaciones concretas en determinados puntos de especial riesgo.

Entre los proyectos que está previsto finalizar destaca por su especial trascendencia el enlace de la Autovía Minera en Mieres, o las actuaciones acometidas en la carretera Cortina-Cadavedo. Entre las actuaciones relevantes por el importante esfuerzo inversor que suponen para este ejercicio se encuentra la Variante de Antromero, el acondicionamiento de Vegadeo-Bres, la carretera Alto de la Miranda-Serín o el enlace de la Autovía Minera en Gijón. A todo esto, es necesario añadir el inicio de importantes inversiones como las previstas en las carreteras de Belmonte-Aguasmestas, Vegadeo-Boal, Villaviciosa-Santa Eulalia de Cabranes-Infiesto, Circunvalación de Llanes, Corigos-Cabañaquinta o los accesos al Parque Empresarial “Principado de Asturias” en Avilés o a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Z.A.L.I.A).

Siguen siendo relevantes las anualidades reservadas para continuar e incluso finalizar en alguno de sus tramos, la ejecución de los proyectos financiados con cargo a las aportaciones procedentes de Fondos Mineros, que contribuirán a mejorar notablemente la red de infraestructuras viarias de las comarcas mineras: el desdoblamiento de Riaño-Sama, la conocida como Y de Bimenes o Moreda-Corigos, al tiempo que está previsto iniciar el Túnel del Rañadoiro.

Transportes. El programa 513G “Transportes”, gestionado por la Dirección General de Transportes y Puertos, cuenta con una dotación económica de casi 23,4 millones de euros, destinada a impulsar actuaciones que contribuyan a mejorar y modernizar el transporte terrestre de nuestra región.

Una vez firmados los acuerdos marco con RENFE y FEVE para su integración en el Consorcio de Transportes de Asturias, el ejercicio 2006 será determinante para la implantación del esperado billete único integrado que permita la intermodalidad del transporte y posibilite viajar en toda la zona central de la región, utilizando tanto autobuses urbanos como interurbanos y trenes. Ultimado el proceso de dotación de sus principales infraestructuras, la aportación para este ejercicio con cargo a los Presupuestos

del Principado destinada a financiar la actividad del Consorcio asciende a 7,5 millones de euros.

A lo largo de este ejercicio está previsto potenciar el definitivo plan de accesos a Covadonga y al Parque Nacional de Picos de Europa que pretende reducir la presión turística sobre este paraje natural y racionalizar el uso masivo del tráfico privado.

Se pretende dar continuidad a la política de modernización de infraestructuras, fomentando la construcción y renovación de estaciones de autobuses como las de Cangas de Onís, Arriendas, Grado o Tineo entre otras, la implantación de marquesinas en zonas rurales, la mejora de centros de transportes de la región o la supresión de pasos a nivel, al tiempo que se busca hacer más competitivas a las empresas del sector y apoyar a distintos colectivos, para lo que se destinan diversas líneas de subvención.

Una vez finalizada la redacción definitiva del proyecto, está previsto iniciar durante este ejercicio el Soterramiento de las vías de FEVE entre La Felguera y Sama que, financiado con aportaciones procedentes de los Fondos Mineros, se considera básico para el desarrollo y crecimiento urbanístico de Langreo.

Puertos. La Dirección General de Transportes y Puertos cuenta durante este ejercicio con una dotación presupuestaria de 11,6 millones de euros destinada, casi en su totalidad, a dar continuidad a su política inversora cuyas orientaciones básicas vienen determinadas por las directrices recogidas en el Plan Regional de Puertos 2002-2010, como instrumento de planificación y racionalización de la actividad inversora en los puertos e instalaciones portuarias del Principado.

Además de las actuaciones que está previsto acometer en puertos como Tazones o Figueras, destacan por la importancia de las infraestructuras a realizar y el esfuerzo presupuestario que suponen los proyectos de modificación de las condiciones de entrada al puerto de Puerto de Vega, actualmente en ejecución, así como el inicio de la ampliación del puerto de Luanco.

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería 185.727.004

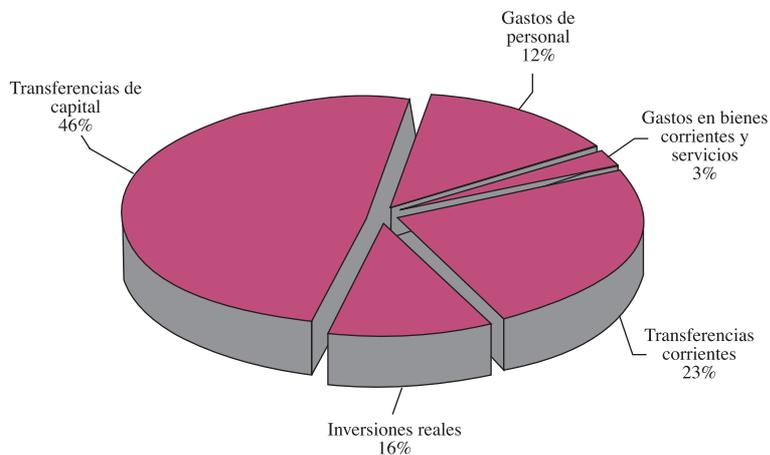


Participación de la Consejería:
 5,1% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	22.209.933	12,9	22.560.120	12,1	1,6
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.036.900	2,4	5.370.100	2,9	33,0
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	42.317.856	24,6	43.370.760	23,4	2,5
VI. Inversiones reales	18.969.931	11,0	28.817.847	15,5	51,9
VII. Transferencias de capital	84.237.603	49,0	85.581.177	46,1	1,6
VIII. Activos financieros	-	-	27.000	0,0	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	68.564.689	39,9	71.300.980	38,4	4,0
OPERACIONES DE CAPITAL	103.207.534	60,1	114.399.024	61,6	10,8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	171.772.223	100,0	185.700.004	100	8,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	27.000	0,0	-
TOTAL PRESUPUESTO	171.772.223	100	185.727.004	100	8,1

Euros

**Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006**



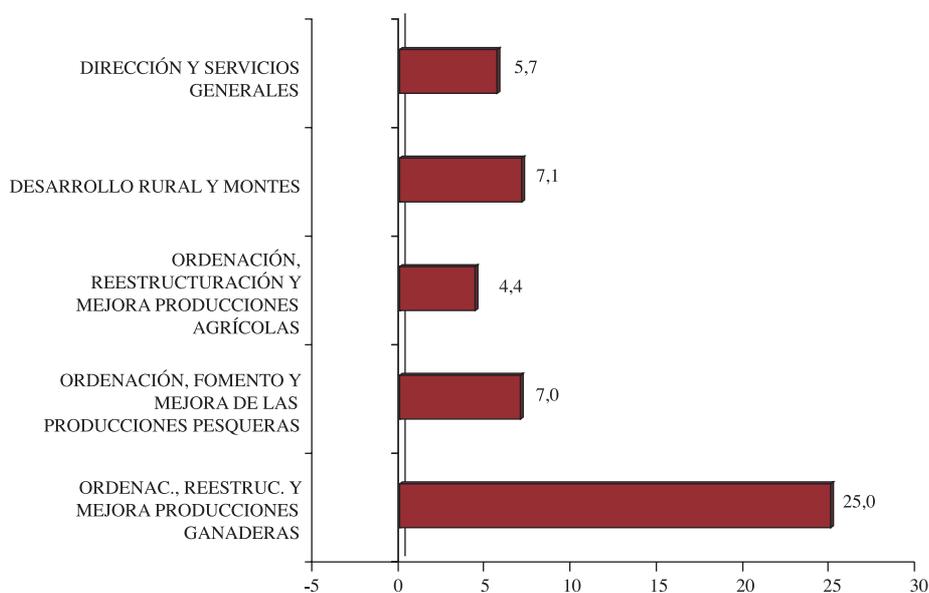
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.364.039	1,4	2.497.620	1,3	5,7
711B DESARROLLO RURAL Y MONTES	112.591.202	65,5	120.573.727	64,9	7,1
712C ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	28.531.317	16,6	29.784.185	16,0	4,4
712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERA	13.828.673	8,1	14.796.400	8,0	7,0
712F ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	14.456.992	8,4	18.075.072	9,7	25,0
TOTAL CONSEJERÍA	171.772.223	100	185.727.004	100	8,1

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 18- Consejería de Medio Rural y Pesca

La Consejería de Medio Rural y Pesca, para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas en materia de agricultura, pesca y ganadería, cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2006 de **185.727.004** euros, y representa una participación del 5,1 % sobre el total del presupuesto de gastos del Principado de Asturias y que supone un incremento respecto al asignado para el ejercicio 2005 del 8,1%.

La distribución de créditos por capítulos de gasto señala que se mantienen las transferencias, tanto corrientes como de capital, recogidas en los capítulos IV y VII, recibidas por lo beneficiarios del sector y que promueven el mantenimiento de la población en el campo a la vez que el desarrollo sostenible del en el territorio. El capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios presenta un crecimiento del 33% respecto al previsto en 2005, debido fundamentalmente al inicio de la campaña de promoción y difusión de los productos agroalimentarios asturianos, con el fin de reforzar la competitividad, la calidad y la difusión de los mismos como herramientas imprescindibles para penetrar en nuevos mercados y lograr mayores cuotas de participación en los mercados. Finalmente el capítulo VI de inversiones, al que se asignan 28,8 millones de euros, recoge el incremento más importante de los capítulos de gasto, con un crecimiento del 51,9% y en el que tiene una participación muy importante la inversión prevista para el Instituto de Desarrollo Rural destinada al desarrollo del Plan Forestal.

Dentro de su estructura orgánica, el **Instituto de Desarrollo Rural** se encarga de mejorar las estructuras e infraestructuras productivas en el medio rural, así como de canalizar las ayudas al sector agrario que posibiliten el mantenimiento en el medio rural, favorezcan el desarrollo y la diversificación del sector y promoviendo en todo caso actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Para ello cuenta con 120.573.727 euros, cantidad que representa el 64,9% de los recursos asignados a toda la Consejería, y supone un crecimiento del 7,1% respecto a los créditos de 2005.

En cuanto a las actuaciones de inversión desarrolladas por el Instituto, se le asignan 21,6 millones de euros, continuando el incremento de los niveles de gasto ya iniciado en 2005, con un crecimiento para el ejercicio 2006 que supera el 30% respecto a 2005. Un volumen importante de estos recursos, unos 12 millones de euros, se destina a actuaciones relativas al desarrollo forestal y mejora de las infraestructuras forestales, surgidas de la necesidad de atender las áreas forestales bajo criterios de un desarrollo rural ordenado y con aprovechamiento sostenible, haciendo compatibles los puntos de vista natural, económico y social, siguiendo las directrices del Plan Forestal. Las acciones para el desarrollo del citado Plan se concretan en actuaciones de repoblación, producción de plantas, tratamientos selvícolas, deslindes y amojonamientos, preventivos y defensa del monte contra incendios, así como la promoción del monte para su uso y disfrute social y recreativo. Estas actuaciones se ven complementadas con las ayudas destinadas al sector privado para la ordenación y desarrollo del bosque y con las ayudas a la inversión para empresas y cooperativas forestales, con una asignación de recursos para 2006 de 4,5 millones de euros.

Otro capítulo importante de las inversiones del Instituto se destinan a renovar y mejorar las infraestructuras locales tales como acceso a fincas y pastos, concentraciones parcelarias, etc., para lo que se destinan en este presupuesto unos 9 millones de euros.

Las ayudas dirigidas al sector agrario asturiano y gestionadas por el Instituto de Desarrollo Rural reciben en su mayoría financiación de la Sección Garantía del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y suponen un considerable volumen económico. Destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista del volumen de recursos aportados, como por el número de perceptores y su trascendencia social, las primas de apoyo al mantenimiento de las rentas de los sectores agrícolas y ganaderos que alcanzan para el próximo ejercicio la cifra de 31,5 millones de euros; el cese anticipado de la actividad agraria con 21,7 millones de euros; y 14,3 millones de euros que se destinan para el resto de las medidas de acompañamiento entre las que se encuentran las ayudas agroambientales y las que compensan las limitaciones de las zonas de montaña o desfavorecidas.

Para la promoción del desarrollo endógeno de las zonas rurales, impulsando la diversificación y dinamización con la creación de nuevas actividades y empleos, se asignan créditos en 2006 por importe de 9,7 millones de euros, dentro de los programas de desarrollo rural (PRODER) gestionados por los siguientes Grupos de Acción Local: Alto Nalón, Alto Narcea-Munillos, Bajo Nalón, Camín Real de la Mesa, Comarca de la Sidra, Montaña Central y Navia Porcia.

La Dirección General de **Agroalimentación** asume el 16,6 % de los recursos totales de la Consejería y concreta sus actuaciones básicamente en la modernización de las estructuras y mejora de la competitividad del sector primario para lo que cuenta con 29.784.185 euros.

Entre sus actuaciones más significativas cabe señalar: 10 millones de euros para las ayudas a la industria agroalimentaria, que mantiene el importante esfuerzo inversor de ejercicios anteriores; las tendentes a incentivar la incorporación de los jóvenes al sector agrario y el apoyo a las iniciativas de mejora y modernización de las explotaciones agrarias por importe de 4,3 millones de euros; las ayudas al agricultor para primas de seguros e intereses del sector agrario, por 0,7 millones de euros; las dirigidas a incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico, la mejora de la comercialización, el asociacionismo en el ámbito agrario y a promover la formación en el sector.

En este sentido, hay que destacar la labor que realiza el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), que seguirá desarrollando proyectos de investigación y de experimentación agraria y para el que se recogen transferencias desde esta Dirección General por importe de 5,1 millones de euros.

En materia de **ganadería**, con una aportación de 18.075.072 euros para la Dirección General de Ganadería se destacan, por el volumen de recursos asignados, la campaña de saneamiento ganadero a la que se destinan 4,4 millones de euros y las ayudas al sector ganadero, con unos recursos que superan los 4 millones de euros. Entre estas destacan las

ayudas para el seguro de sanidad animal para las que se destinan 1,1 millones de euros; las ayudas destinadas tanto a las Administraciones Locales como a las Empresas para la mejora, comercialización y control sanitario del ganado; el apoyo a la mejora genética de la cabaña ganadera; o el apoyo a programas de calidad de productos, entre ellos el de la leche.

La Dirección General de **Pesca** para llevar a cabo las actuaciones relativas al sector cuenta con una dotación económica para 2006 de 14.796.400 euros, en cuya financiación participa la Unión Europea a través del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.

Se mantiene el apoyo a las entidades y asociaciones del sector pesquero, destinando recursos por importe 0,9 millones de euros.

Así mismo se mantiene el apoyo al sector a través de las ayudas para la modernización y reestructuración del sector pesquero que incluye actuaciones de modernización de buques, protección de recursos acuáticos, equipamientos de puertos, transformación y comercialización de productos, paralización temporal de la actividad pesquera, etc, para lo que se destinan recursos por importe de 8,9 millones de euros.

Se realizan actuaciones de mejora de las infraestructuras y equipamiento de las instalaciones portuarias y de comercialización por importe de 2,4 millones de euros, que incluyen la construcción de la Rula de Llanes y Candas, así como actuaciones en diversos puertos.

En cuanto a las inversiones destinadas a la investigación y desarrollo se destinan 330 mil euros a determinados proyectos de recursos pesqueros y acuicultura, entre los que se puede destacar el cultivo experimental de especies marinas, la investigación en caladeros y pesquerías, el acuario de especies del Cantábrico y otros.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
Total Consejería: 180.784.702



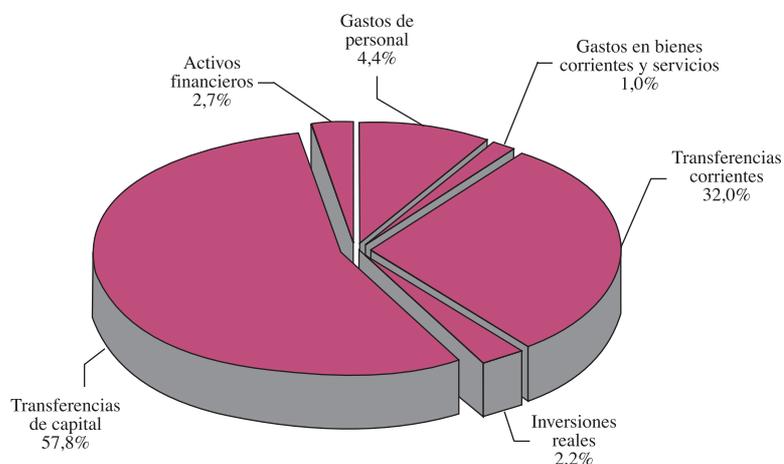
Participación de la Consejería:
5,0% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	14.012.223	8,6	7.937.895	4,4	-43,4
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.500.000	1,5	1.855.448	1,0	-25,8
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	47.440.999	29,1	57.855.542	32,0	22,0
VI. Inversiones reales	4.593.181	2,8	3.918.369	2,2	-14,7
VII. Transferencias de capital	89.787.494	55,2	104.414.916	57,8	16,3
VIII. Activos financieros	4.449.192	2,7	4.802.532	2,7	7,9
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	63.953.222	39,3	67.648.885	37,4	5,8
OPERACIONES DE CAPITAL	94.380.675	58,0	108.333.285	59,9	14,8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	158.333.897	97,3	175.982.170	97,3	11,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.449.192	2,7	4.802.532	2,7	7,9
TOTAL PRESUPUESTO	162.783.089	100	180.784.702	100	11,1

Euros

Distribución porcentual por capítulos

Presupuesto 2006



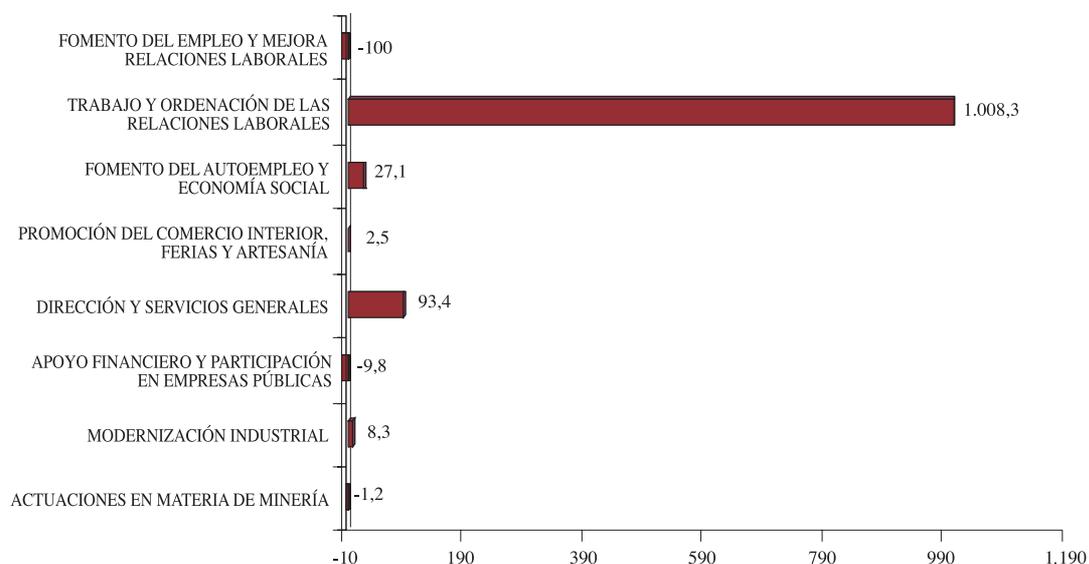
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	58.727.553	36,1		-	-100,0
322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	7.486.742	4,6	82.978.627	45,9	1.008,3
322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	9.944.399	6,1	12.642.138	7,0	27,1
622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	9.917.257	6,1	10.166.465	5,6	2,5
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.307.379	1,4	4.463.270	2,5	93,4
723A APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	51.062.982	31,4	46.039.513	25,5	-9,8
723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	15.137.003	9,3	16.389.937	9,1	8,3
741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA	8.199.774	5,0	8.104.752	4,5	-1,2
TOTAL CONSEJERÍA	162.783.089	100	180.784.702	100	11,1

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 19- Consejería de Industria y Empleo

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2006 de la Consejería de Industria y Empleo es de 180.784.702 euros, con una participación del 5% en el global del presupuesto de gastos de la Administración del Principado de Asturias y un incremento del 11,1% respecto al presupuesto de 2005.

En la distribución del gasto por programas y en la variación interanual por capítulos de gasto, se refleja el cambio presupuestario derivado de la creación, en aplicación de la Ley 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo (en adelante SEPEPA), que asume las funciones de gestión de la política de empleo en la Comunidad Autónoma.

Este cambio presupuestario tiene dos vertientes: funcional y económica.

Desde el punto de vista orgánico-funcional, estas competencias que en 2005 se gestionaban directamente desde la Consejería, presupuestariamente se asignaban a un programa de gasto de la Sección 19, y para 2006 la gestión de las mismas a través del SEPEPA, supone la creación de una sección presupuestaria independiente (en este caso Sección 85), que depende funcionalmente de la Consejería de Industria y Empleo, que es quien le transfiere la financiación a través del programa 322D “Trabajo y Ordenación de las Relaciones Laborales”.

Desde el punto de vista económico, los créditos asignados a estas competencias de gasto en 2005 tenían su reflejo en los capítulos de gasto según la naturaleza económica de los mismos, pero en el ejercicio 2006, estos mismos gastos tienen asignados créditos en los capítulos IV y VII (en las aplicaciones de Transferencias a Organismos Públicos).

En el ejercicio 2006, al igual que en años anteriores, las acciones en política de Empleo se enmarcan en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo. Las líneas principales de actuación se centran en la promoción del empleo estable y en la mejora de la competitividad empresarial, a través de la subvención a la contratación de trabajadores desempleados o conversión de contratos temporales en indefinidos.

A través del SEPEPA se conceden ayudas a empresas para el fomento y el mantenimiento del empleo por cuenta ajena que en 2006 experimentan un incremento de 13,1 millones de euros, al pasar de 6 a 19,1 millones, incremento que responde a la puesta en marcha a partir de 2006 de un Plan de Empleo Juvenil. Este nuevo programa para el empleo va dirigido a trabajadores menores de 30 años y su objetivo es reforzar el apoyo a su contratación complementando el sistema de contratos formativos. El objetivo es facilitar el acceso al empleo a 9.000 jóvenes titulados, con formación profesional, diplomatura o licenciatura universitaria, de modo que puedan acceder al mercado laboral mediante contratos en prácticas. La financiación de este Plan va a suponer aproximadamente 40 millones de euros entre los ejercicios 2006 y 2008.

El objetivo del resto de ayudas al sector empresarial es el de favorecer la contratación indefinida y la conversión en indefinidos de contratos temporales de aquellos colectivos

con mayores dificultades de inserción laboral, en particular mujeres y parados de larga duración. También se apoya la contratación parcial, con la que se pretende incidir favorablemente en el reparto de trabajo y en la promoción del empleo femenino.

En los capítulos de inversión destaca el crédito dirigido al desarrollo de los Planes Locales de Empleo que en el presupuesto de 2006 suman 11,3 millones de euros, de los cuales 2 son gestionados directamente por el ayuntamiento de Gijón y 0,5 por el ayuntamiento de Avilés. Los Planes Locales de Empleo combinan acciones de formación y de contratación laboral. A través de estos Planes se financia la contratación de desempleados para llevar a cabo proyectos de iniciativa local, en los que se tienen en cuenta las características de cada territorio. Para el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local y para el mantenimiento de los agentes de igualdad de oportunidades, se conceden ayudas a las entidades locales por importe de 1,67 millones de euros.

Como transferencias corrientes se conceden ayudas a los ayuntamientos para la ejecución de obras y prestación de servicios de interés general y social, así como para la realización de estudios de mercado e informes que tengan por objeto conocer y difundir las posibilidades de implantación, desarrollo o modernización de actividades económicas generadoras de empleo. A todo ello se destina un crédito de 14 millones de euros.

El programa presupuestario 322L “Fomento del Autoempleo y Economía Social”, gestionado por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, registra un crecimiento del 21,34% respecto al año anterior, situándose en 12,6 millones de euros y tiene por objeto favorecer el empleo autónomo y las distintas formas de autoempleo colectivo promovidas por los trabajadores asociados en cooperativas y sociedades laborales. Desde este programa se financian diferentes convocatorias de ayudas cofinanciadas por el INEM y el FSE. El fomento de la cultura emprendedora y el refuerzo de las estructuras de apoyo al inicio de la vida de la empresa son actuaciones incluidas en este programa presupuestario y aparecen recogidas igualmente en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

Para potenciar el “inicio de la actividad” se concederán ayudas a personas desempleadas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia para desarrollar una actividad en el Principado de Asturias por un período mínimo de tres años. Esta línea de ayudas está dotada en 2006 con 6 millones de euros. Cada ayuda concedida es de 1.805 €, que se podrá ver incrementada en 601 € cuando se trate de mujeres, y en otros 301 euros por cada hijo o hija menor de tres años.

Dirigidos a autónomos están previstas ayudas por importe de 2,1 millones de euros para subvencionar los intereses de préstamos, para conceder subvenciones a fondo perdido y para realizar asistencias técnicas.

Destacar por último que desde este programa también se conceden, a través de distintas convocatorias, ayudas a autónomos para nuevas tecnologías, para asociaciones de

autónomos y economía social y para el fomento de la cultura emprendedora, todo ello con un importe de 1,16 millones de euros.

Desde esta misma Dirección General se gestiona el programa presupuestario 622C “Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía” que, con un presupuesto total de 10,1 millones de euros tiene como objetivo la optimización de las estructuras comerciales, incentivando las actuaciones de modernización del pequeño y mediano comercio, facilitando su incorporación a nuevas tendencias y tecnologías. Para la consecución de estos objetivos se han previsto créditos destinados a financiar ayudas al comercio minorista. Se trata de convocatorias de subvenciones dirigidas a la renovación de la imagen de los establecimientos comerciales e incorporación de nuevas tecnologías. Además, el Principado de Asturias, a través de esta Consejería, instrumenta el apoyo a las Entidades Locales para la modernización de las estructuras comerciales.

La Dirección General de Trabajo tiene un presupuesto asignado en el programa 322D “Trabajo y Seguridad Laboral” de 82,9 euros que, una vez descontado el efecto de presupuestación de la transferencia al SEPEPA comentado anteriormente, supone 8,1 millones de euros. La partida más relevante de este programa se corresponde con las Ayudas previas a la jubilación ordinaria, para lo que se dotan 2,4 millones de euros en 2006 y la aportación institucional a los agentes sociales, que cuenta con un crédito de 1.800.000 euros.

Dentro de la Consejería de Industria y Empleo, otra área importante del gasto es la relativa a políticas de promoción económica. La promoción empresarial se encuentra centralizada en el programa presupuestario 723A “Apoyo Financiero y Participación en Empresas Públicas” a través del cual se dota de recursos al IDEPA para el desarrollo de su actividad. Para el año 2006 la cantidad transferida asciende a 46 millones de euros, y se acomoda al escenario financiero recogido en su Contrato-Programa. Las grandes líneas de actuación de esta Entidad se basan en la promoción de Suelo Industrial, la concesión de ayudas a la inversión, el fomento de la internacionalización de empresas y la concesión de ayudas a la innovación empresarial.

El programa 723B “Modernización Industrial” gestionado por la Dirección General de Minería, Industria y Energía, cuenta con una dotación global de 16,3 millones de euros experimenta un crecimiento del 8,3 %, los créditos para gastos de inversión ascienden a 10,5 millones de euros, entre los que destaca las ayudas destinadas a empresas tradicionales con potencial competitivo, la construcción de una draga para los puertos asturianos, así como diversas partidas destinadas principalmente a mejoras de la eficiencia energética, ayudas a la implantación de redes de gas y mejora de la calidad y seguridad en infraestructuras eléctricas.

Esta misma Dirección General es la competente en la gestión del programa 741G, “Actuaciones en materia de Minería”, dotado con 8,1 millones de euros. Un porcentaje elevado de estos créditos se destina a trabajos de investigación, entre los que destacan los casi 2,4 millones de euros destinados a la Fundación Barredo. Para la restauración de escombreras se mantiene la dotación de 1,2 millones del ejercicio anterior.

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Consejería 1.260.100.000

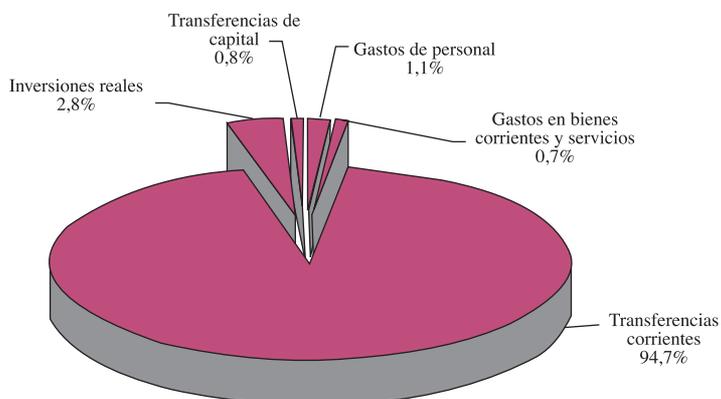


Participación de la Consejería:
 34,9% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	17.419.048	1,5	13.876.080	1,1	-20,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.754.124	0,6	8.313.681	0,7	7,2
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	1.119.336.929	93,6	1.192.934.231	94,7	6,6
VI. Inversiones reales	40.321.250	3,4	35.520.308	2,8	-11,9
VII. Transferencias de capital	10.428.000	0,9	9.455.700	0,8	-9,3
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	1.144.510.101	95,8	1.215.123.992	96,4	6,2
OPERACIONES DE CAPITAL	50.749.250	4,2	44.976.008	3,6	-11,4
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.195.259.351	100,0	1.260.100.000	100,0	5,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	1.195.259.351	100	1.260.100.000	100	5,4

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006



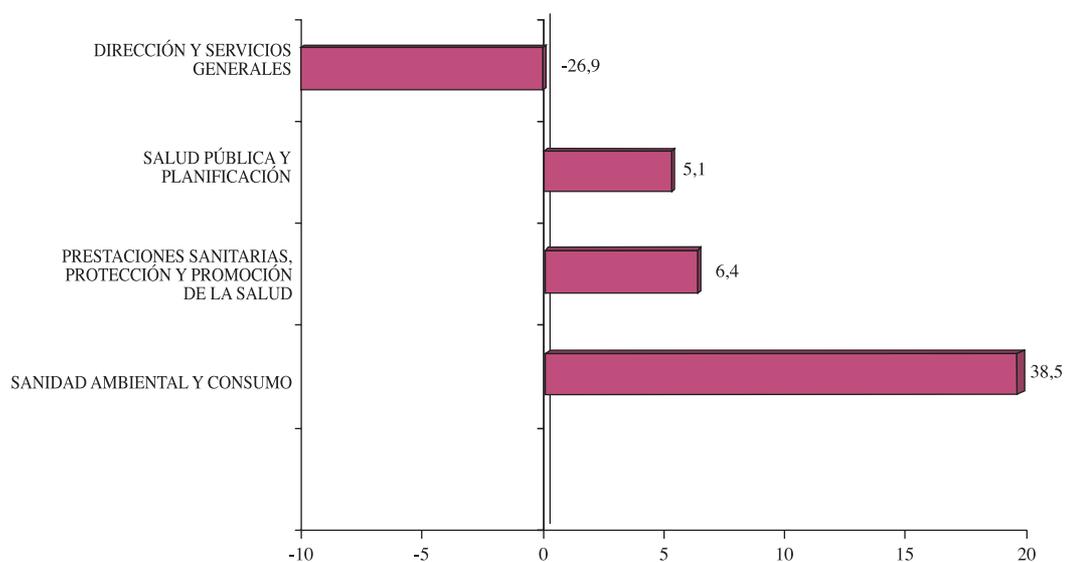
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	41.096.238	3,4	30.038.816	2,4	-26,9
412P SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN	14.602.053	1,2	15.348.360	1,2	5,1
413D PRESTACIONES SANITARIAS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.131.901.408	94,7	1.204.100.969	95,6	6,4
443E SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	7.659.652	0,6	10.611.855	0,8	38,5
TOTAL CONSEJERÍA	1.195.259.351	100	1.260.100.000	100	5,4

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Sección 20- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Para el ejercicio 2006, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios gestionará un presupuesto de 1.260.100.000 euros, lo que supone un incremento del 5,4 % respecto al ejercicio anterior, una vez que ha consolidado el crecimiento del gasto, por encima de la media, experimentado en ejercicios anteriores.

Al igual que en el ejercicio 2005, se configura como la consejería con mayor peso cuantitativo, ya que del monto global del Presupuesto de Gastos del Principado de Asturias, el gasto sanitario asume 1.260.100.000 euros. Si a estos créditos se suman el importe de los activos financieros correspondientes al desembolso previsto para GISPA-SA en el ejercicio 2006, por importe de 31,4 millones de euros y que presupuestariamente se adscriben a la Consejería de Economía y Administración Pública, el volumen total del presupuesto asignado a esta consejería se sitúa en 1.291.510.000 euros.

La Consejería según su Decreto de estructura orgánica se estructura en 4 servicios presupuestarios (Direcciones Generales), cada uno de los cuales gestiona un programa presupuestario.

La Secretaria General Técnica es la responsable del programa 411A dotado con 30.038.816 euros, de los cuales la partida mas importante corresponde a inversiones con 26.423.968 euros.

La Dirección General de Salud gestiona el programa 412P con 15.348.360 euros en de los que 6.150.000 se destinan al capítulo de inversiones y en concreto en las aplicaciones destinadas a aplicaciones informáticas, siendo el proyecto más relevante el denominado EDESIS (Estrategia para el Desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria).

La Dirección General de Organización de las Prestaciones Sanitarias gestionará créditos por importe de 1.204.100.969 euros a través del programa 413D. Son de destacar las transferencias corrientes al SESPA por importe de 1.186 millones de euros, y que experimentan un crecimiento del 6,5 %.

Finalmente la Agencia de Sanidad Ambiental se responsabiliza del programa 443E con un importe de 10.611.855 euros, en general las actuaciones que se desarrollaran a través de este programa son todas aquellas destinadas a vigilar y controlar los riesgos sobre la salud. Con el objeto de avanzar en la consecución de sus objetivos, este programa experimenta un crecimiento del 38,5 %, que se localiza fundamentalmente en el capítulo de inversiones y concretamente en el proyecto de construcción del Laboratorio de Salud Pública.

El Servicio de Salud del Principado (SESPA) que gestiona la mayor parte de las competencias sanitarias, recibirá de la Consejería un total de 1.195.538.011 euros, que unido a sus propios recursos financieros supondrá un importe que rozará los 1.200 millones de euros. En concreto, el Servicio de Salud dispondrá de 1.198.688.011 euros para el próximo ejercicio, un 6,41% más que este año.

En el 2006 concluirán 14 actuaciones en consultorios, centros de salud y hospitales en todas las áreas sanitarias:

- Obras ampliación y reforma del Hospital San Agustín. Avilés.
- Construcción Centro de Salud en Ciudad Naranco. Oviedo.
- Construcción Centro de Salud en Lugones. Siero.
- Consultorio médico local en Santa Eulalia de Oscos.
- Consultorio médico local en San Martín de Oscos.
- Consultorio local de Pola de Allande.
- Consultorio local de Ibias.
- Laboratorios y servicios del Instituto de Oncología Molecular (actual HUCA).
- Consultorio local Taramundi.
- Consultorio local Villamayor.
- Consultorio local Pola de Somiedo.
- Centro de Salud de Llanes.
- Consultorio periférico de Piñeres.
- Hospital Valle del Nalón (Diagnóstico por imagen).

Los proyectos de inversión más relevantes que se acometerán en este ejercicio son:

- Nuevo Hospital Alvarez Buylla (Mieres).
- Hospital San Agustín (Avilés).
- Centro de Salud Mieres Sur.
- Centro de Salud en Avilés centro.
- Centro de Salud Luarca.
- Consultorio médico periférico en Lugones. Siero.
- Consultorio médico periférico en Lugo de Llanera.
- Centro de Salud en Ciudad Naranco. Oviedo.
- Centro de Salud en Infiesto.
- Centro de Salud en Ribadesella.
- Centro de Salud de Contrueces (Gijón).
- Hospital de Cabueñes.-Hemodinámica.

GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación económica del presupuesto

Total Presupuesto Principado: 3.609.356.446
 Total Sección: 36.205.355

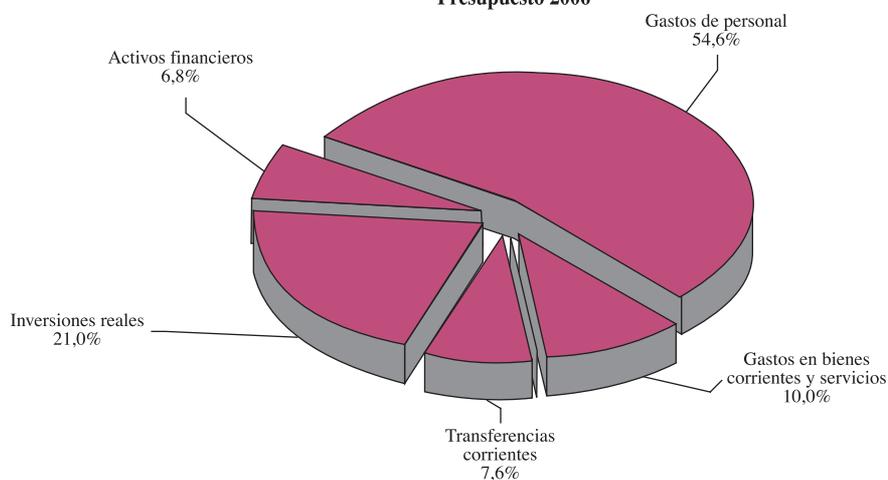


Participación de la Sección:
 1,00% del total del presupuesto

Capítulos de gasto	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
I. Gastos de personal	14.173.917	42,1	19.769.509	54,6	39,5
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.260.974	3,7	3.637.975	10,0	188,5
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	4.805.132	14,3	2.738.101	7,6	-43,0
VI. Inversiones reales	11.005.481	32,7	7.609.770	21,0	-30,9
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
VIII. Activos financieros	2.450.000	7,3	2.450.000	6,8	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	20.240.023	60,1	26.145.585	72,2	29,2
OPERACIONES DE CAPITAL	11.005.481	32,7	7.609.770	21,0	-31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.245.504	92,7	33.755.355	93,2	8,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.450.000	7,3	2.450.000	6,8	-
TOTAL PRESUPUESTO	33.695.504	100	36.205.355	100	7,4

Euros

Distribución porcentual por capítulos
 Presupuesto 2006



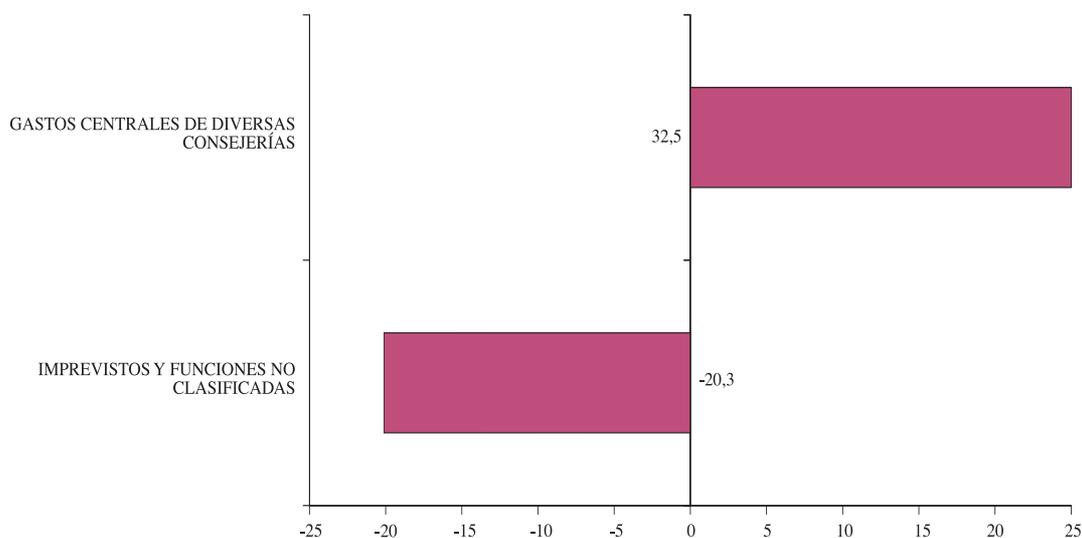
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Clasificación funcional del gasto

Programas presupuestarios	Presupuesto 2005	% S/Total	Presupuesto 2006	% S/Total	% var. 06/05
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	17.720.371	52,6	23.479.509	64,9	32,5
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	15.975.133	47,4	12.725.846	35,1	-20,3
TOTAL CONSEJERÍA	33.695.504	100	36.205.355	100	7,4

Euros

Variación porcentual 2006/2005



Esta Sección experimenta un crecimiento del 7,4 % entre ejercicios, que resulta de una variación desigual entre capítulos, así el capítulo II experimenta un crecimiento muy elevado y más que duplica los créditos del ejercicio 2005 originado porque se incluye una previsión correspondiente a la valoración de los gastos corrientes ligados a las competencias asumidas en materia de servicios sociales, formación y empleo del Instituto Social de la Marina, y pendientes de distribuir funcionalmente, y el capítulo I experimenta un crecimiento del 39 %, explicado en parte por lo comentado para el capítulo II y por otra para dar cabida a los Acuerdos en materia de personal aprobados en 2005 y con repercusión en el ejercicio 2006.

PRESUPUESTO DE LA JUNTA GRAL., DEL GOBIERNO Y DE LA ADMÓN. Y DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES

RESUMEN GRAL. PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
01	PRESIDENC. PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	1.707.390	950.130		18.190	2.675.710
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	6.293.000	2.349.300		1.735.000	10.377.300
03	DEUDA			49.000.000		49.000.000
04	CLASES PASIVAS	6.750			740	7.490
05	CONSEJ CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.306.625	339.000			1.645.625
06	SINDICATURA DE CUENTAS	1.487.406	720.500		9.000	2.216.906
11	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	7.479.240	13.265.029		4.458.496	25.202.765
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMÓN. PÚBLICA	21.503.350	34.295.870		15.462.411	71.261.631
13	Cº JUSTICIA, SEGURIDAD P. Y R.EXTERIORES	5.237.415	4.228.635		28.207.857	37.673.907
14	Cº CULTURA, COMUNICAC. SOCIAL Y TURISMO	18.581.020	10.416.257		41.279.669	70.276.946
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	426.970.970	53.830.100		197.985.519	678.786.589
16	CONSEJERÍA VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	34.624.050	17.343.071		104.159.694	156.126.815
17	Cº M. AMBIENTE, ORD. TERRIT. E INFRAEST.	29.241.240	7.400.000	700.000	11.800.000	49.141.240
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	22.560.120	5.370.100		43.370.760	71.300.980
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	7.937.895	1.855.448		57.855.542	67.648.885
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERV. SANITARIOS	13.876.080	8.313.681		1.192.934.231	1.215.123.992
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ORGAN. GOBIERNO	19.769.509	3.637.975		2.738.101	26.145.585
Total General		618.582.060	164.315.096	49.700.000	1.702.015.210	2.534.612.366

RESUMEN GRAL. PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
01	54.154		54.154	2.729.864				2.729.864
02	1.214.000		1.214.000	11.591.300				11.591.300
03				49.000.000		87.600.854	87.600.854	136.600.854
04				7.490				7.490
05	175.000		175.000	1.820.625	35.000		35.000	1.855.625
06	1.362.000		1.362.000	3.578.906				3.578.906
11	31.148.414	21.680.069	52.828.483	78.031.248				78.031.248
12	46.066.830	6.561.205	52.628.035	123.889.666	42.000.000		42.000.000	165.889.666
13	907.010	19.578.812	20.485.822	58.159.729				58.159.729
14	65.928.430	23.909.095	89.837.525	160.114.471	275.250		275.250	160.389.721
15	32.095.427	81.893.829	113.989.256	792.775.845	1.500.000		1.500.000	794.275.845
16	44.160.496	29.787.770	73.948.266	230.075.081				230.075.081
17	239.095.508	15.117.308	254.212.816	303.354.056				303.354.056
18	28.817.847	85.581.177	114.399.024	185.700.004	27.000		27.000	185.727.004
19	3.918.369	104.414.916	108.333.285	175.982.170	4.802.532		4.802.532	180.784.702
20	35.520.308	9.455.700	44.976.008	1.260.100.000				1.260.100.000
31	7.609.770		7.609.770	33.755.355	2.450.000		2.450.000	36.205.355
	538.073.563	397.979.881	936.053.444	3.470.665.810	51.089.782	87.600.854	138.690.636	3.609.356.446

